

# PADEM 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



*CRISTINA ESPINOZA OJEDA*  
*ALCALDESA COMUNA HUALAIHUÉ*

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR.....</b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>CONTEXTO COMUNAL.....</b>	<b>7</b>
3.1	ANTECEDENTES GENERALES.....	7
3.2	ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.....	9
<b>4</b>	<b>MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>10</b>
<b>5</b>	<b>ANTECEDENTES JURÍDICOS COVID-19.....</b>	<b>13</b>
5.1	DECRETOS.....	13
5.2	LEYES .....	13
5.3	RESOLUCIONES EXENTAS.....	14
5.4	DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO .....	18
5.5	ORDINARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA.....	19
5.6	DICTÁMENES SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL .....	19
5.7	DICTÁMENES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA .....	19
<b>6</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>7</b>	<b>ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA COMUNAL.....</b>	<b>22</b>
7.1	ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA.....	22
7.2	HONORABLE CONCEJO DE HUALAIHUÉ .....	22
<b>8</b>	<b>ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>9</b>	<b>CONTEXTO EDUCACIONAL .....</b>	<b>23</b>
9.1	NUEVA CARRERA DOCENTE .....	23
9.2	LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR .....	23
9.3	NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	24
<b>10</b>	<b>DISEÑO METODOLÓGICO DE LA FORMULACIÓN DEL PADEM .....</b>	<b>26</b>
10.1	VISIÓN - MISIÓN.....	26
10.2	PRINCIPIOS .....	27
<b>11</b>	<b>DIAGNÓSTICO INTEGRAL.....</b>	<b>29</b>
	<b>EVALUACIÓN PADEM 2021 .....</b>	<b>29</b>
11.1	ÁREA : GESTIÓN LIDERAZGO.....	29
11.2	ÁREA : GESTIÓN DEL CURRÍCULUM .....	32
11.3	ÁREA : GESTIÓN CONVIVENCIA .....	34
11.4	ÁREA : GESTIÓN EN RECURSOS. ....	36

<b>12 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....</b>	<b>38</b>
<b>12.1 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....</b>	<b>39</b>
<b>12.2 COBERTURA, MATRÍCULA HISTÓRICA, ASISTENCIA.....</b>	<b>41</b>
<b>12.3 MATRICULA 2021 .....</b>	<b>42</b>
<b>12.4 INDICE DE VULNERABILIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2021.....</b>	<b>43</b>
<b>12.5 EVALUACIONES EXTERNAS; RESULTADOS SIMCE, RESULTADOS PSU .....</b>	<b>44</b>
<b>SIMCE .....</b>	<b>44</b>
12.5.1 ESCUELA ANTUPIRÉN.....	45
12.5.2 ESCUELA CALETA EL MANZANO .....	46
12.5.3 ESCUELA SEMILLERO DE ROLECHA.....	47
12.5.4 ESCUELA AULEN .....	48
12.5.5 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK .....	49
12.5.6 LICEO HORNOPIRÉN .....	50
12.5.7 ESCUELA CATARATAS DEL ALERCE .....	51
12.5.8 ESCUELA CANDELARIA.....	52
12.5.9 ESCUELA CORDILLERA NEVADA.....	53
12.5.10 ESCUELA EL VARAL .....	54
12.5.11 ESCUELA QUILDACO BAJO.....	55
12.5.12 ESCUELA SAN PEDRO.....	56
12.5.13 ESCUELA MAÑIHUEICO .....	57
12.5.14 ESCUELA LA POZA.....	58
12.5.15 ESCUELA PICHICOLO.....	59
12.6.1 SIMCE MATEMÁTICAS 2014-2019.....	60
<b>12.6.2 SIMCE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 2014-2019.....</b>	<b>60</b>
12.6.3 SIMCE HISTORIA 2014-2019 .....	61
12.6.4 SIMCE CIENCIAS NATURALES 2014 - 2019.....	61
<b>PSU.....</b>	<b>62</b>
12.6.5 RESULTADO DE PSU-PTU POR ASIGNATURA COLEGIO MAURICIO HITCHCOK .....	63
12.6.6 RESULTADO DE PSU-PTU POR ASIGNATURA LICEO HORNOPIRÉN .....	63
<b>13 RECURSOS HUMANOS 2021 .....</b>	<b>64</b>
<b>13.1 DOTACIÓN DAEM.....</b>	<b>64</b>
<b>13.2 DOTACIÓN DOCENTE .....</b>	<b>65</b>
DOTACIÓN DOCENTE HISTÓRICA, RESÚMEN .....	65
<b>DOTACIÓN DOCENTE - ASISTENTES Y PROFFESIONALES 2021.....</b>	<b>66</b>
DOCENTE 2021.....	66
<b>DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>67</b>
DOTACIÓN ASISTENTES, HISTÓRICO.....	67
<b>14 PROGRAMAS DESARROLLADOS.....</b>	<b>68</b>
<b>14.1 PROGRAMAS MINISTERIALES .....</b>	<b>68</b>
PACE .....	68
PROGRAMA PRO RETENCIÓN .....	69
BECAS.....	70
BECA INDÍGENA.....	70
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.....	70
BECA TERRITORIAL .....	71

BECA RESIDENCIA INDÍGENA EDUCACIÓN SUPERIOR .....	71
JUNAEB ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) .....	72
JUNAEB SALUD ESCOLAR, PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS (SALUD DEL ESTUDIANTE) .....	73
MÓDULO DENTAL .....	74
<b>INVERSIÓN COMUNAL 2021 PROCESO BECAS .....</b>	<b>77</b>
<b>INVERSION COMUNAL PROGRAMAS JUNAEB 2021 .....</b>	<b>77</b>
<b>14.2 OTROS PROGRAMAS MINISTERIALES .....</b>	<b>78</b>
JUNJI - JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF).....	78
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2021 .....	80
ACCIONES AÑO 2021 .....	81
<b>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP): .....</b>	<b>87</b>
MISIÓN Y VISIÓN SEP .....	87
<b>FAEP .....</b>	<b>92</b>
OBJETIVO .....	92
PLAN DE INICIATIVAS 2020 - 2021 .....	93
<b>UNIDAD EXTRAESCOLAR.....</b>	<b>95</b>
PROYECCIONES 2021 .....	95
<b>15 PADEM 2022.....</b>	<b>98</b>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>98</b>
<b>ACCIONES 2022 .....</b>	<b>99</b>
GESTIÓN EN LIDERAZGO .....	99
GESTIÓN DEL CURRÍCULUM .....	106
GESTIÓN EN CONVIVENCIA.....	108
GESTIÓN EN RECURSOS.....	110
GESTIÓN EN RESULTADOS .....	113
<b>MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2022.....</b>	<b>115</b>
<b>16PROYECCIONES, MATRÍCULA, DOTACIÓN DOCENTE, DOTACIÓN ASISTENTES EDUCACIÓN ..</b>	<b>115</b>
<b>16.1 MATRICULA 2022 .....</b>	<b>115</b>
<b>16.2 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE 2022.....</b>	<b>116</b>
<b>16.3PROYECCIÓN DOTACION ASISTENTES 2022, CONTRATO CÓDIGO DEL TRABAJO .....</b>	<b>117</b>
<b>17 PRESUPUESTO .....</b>	<b>118</b>
<b>17.1 PRESUPUESTO 2022 INGRESOS .....</b>	<b>118</b>
<b>17.2 PRESUPUESTO 2022 GASTOS .....</b>	<b>119</b>

## 1 PRESENTACIÓN

La Educación es un tema central en la vida; en las políticas públicas, en el desarrollo de las comunas y las personas que habitan. A nivel nacional los avances han sido sistemáticos, en medio de nuevas propuestas, manifestaciones de los distintos actores involucrados, discusiones en el Parlamento y en la sociedad misma, se han producido profundos cambios; cambios que han influido en el concepto de educación, y que siguen su curso paso a importantes reformas que entrarán en vigencia en el mediano y corto plazo.

La creación del PADEM contó con la participación activa de los actores del sistema educativo, de este modo se pudo observar, percibir y analizar la diversidad de visiones y opiniones; generando un producto más relacionado y descentralizado como insumos que potencian el presente documento. Es relevante poder contar con la participación de todos los actores, pues es evidente que la educación se encuentra en constante cambio. Cambios importantes que hacen necesario abrir la mirada a un tipo de educación más participativa, donde nuestros estudiantes adquieren un rol fundamental, pues deben ser agentes activos, críticos, creativo, etc.

En el contexto actual considerando Pandemia por Covid-19; abre nuevos desafíos a la educación en nuestro país, así como de la comuna, se hace visible la necesidad de modificar los paradigmas, y crear nuevas formas de educar, ya no sólo a través de la educación tradicional y presencial en las aulas, nacen nuevos conceptos de trabajo dentro del área educativa; flexibilidad, semipresencial, on-line, clases a través de aplicaciones virtuales, plataformas como Zoom, Meet, Skype, classroom, Teams y otras, las que han sido abordadas por los establecimientos de nuestra comuna para atender las necesidades de cada uno de los alumnos que atienden, desplegando un esfuerzo que va más allá de sólo entregar contenidos; sin embargo no se debe desconocer las limitaciones que se enfrentan en este contexto, la aislación tecnológica dada principalmente por la deficiente red de internet en nuestra comuna, por la vulnerabilidad de nuestros alumnos, el alto costo de los planes para conectarse a internet y la falta de equipamiento tecnológico adecuado en los hogares, visibilizan importantes desafíos; la necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica a través de la existencia de redes más robustas y estables, que garanticen la adecuada conexión de los estudiantes de todos los sectores de la comuna, mejorar el equipamiento y el acceso a internet de los hogares de nuestros alumnos y alumnas, esto a través de fondos ministeriales orientados a este fin.

**2 IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR**

Municipalidad

**Ilustre Municipalidad de Hualaihué.**

Autoridad Comunal

**Alcaldesa Sra.Cristina Espinoza Ojeda.**

Dirección de Educación

**Fátima Muñoz Roa**

Fecha de entrega de documento

**30 de Septiembre de 2021**

### 3 CONTEXTO COMUNAL

#### 3.1 ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Hualaihué se ubica en la zona sur de la Región de los Lagos, posee una superficie de 2.787,70 km<sup>2</sup>., y una población estimada de 8.384 habitantes, con una densidad de 3,03 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Hualaihué, limita al norte con la Comuna de Cochamó y Puerto Montt, separada por el Estuario de Reloncaví, al sur con la Comuna de Chaitén, separada por el Cordón de los Cerros Elevados, al oeste con la Provincia de Chiloé separada por el Golfo de Ancud y al este con la Cordillera de Los Andes. La Comuna tiene una superficie de 2.787,7 km<sup>2</sup>, que corresponde al 18,2% del territorio provincial. De su población, un 70% vive en el sector rural, el que se caracteriza por la existencia de pequeñas localidades ubicadas en el extenso litoral de Hualaihué. La gran mayoría de los habitantes obtienen sus recursos mediante la extracción y venta de productos del mar y explotación forestal de madera nativa, esta última en menor cantidad. En general, estas localidades exhiben un bajo nivel de desarrollo económico, un marcado aislamiento debido a que su accesibilidad, en algunos casos es sólo por vía marítima, o bien por un camino en regulares condiciones, y bastante deplorables durante la época de invierno. La comuna tiene una gran cantidad de localidades la que le otorga una alta ruralidad.

Estas localidades se pueden clasificar según su ubicación y forma de conectividad de la siguiente manera:

- **Ruta 7** (acceso terrestre): Puelche, Mañihueico, Contao, Quildaco Alto, Varal, Hualaihué Estero, Pichicolo, Río Negro- Hornopirén, Chaqueihua, Cholgo, Pichanco.
- **Sectores Costeros** (acceso terrestre y marítimo): Chagual, La Poza, Quildaco, Aulen, Curamín, Tentelhué, Punta Nao, Rolecha, Quetén, Chauchil, Lleguimán, Cheñue, Hualaihué Puerto, El Manzano, Puntilla Pichicolo, Puntilla Quillón.
- **Sectores Isleños** (acceso sólo vía marítima): Las Caicuras, Los Toros, Linguar, Llanchid, Puerto Bonito, Llancahué, Quiaca, Huinay, Vodudahue.



Los sectores rurales con mayor concentración poblacional son: Hornopirén con 4000 habitantes, Contao con 938 habitantes - Rolecha con 913 habitantes - Aulen con 716 habitantes - Hualaihué Puerto con 250 habitantes.



### 3.2 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

El Censo de Población y Vivienda 2017 fue un proceso liderado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que movilizó a más de 546.000 participantes en todo el país, gracias a quienes se pudo contar y caracterizar a 17.574.003 personas y 6.499.355 viviendas en todo el territorio nacional

Según los datos de Población del CENSO 2017 del INE, la población de Hualaihué se define de acuerdo a la siguiente tabla:

#### Población Comunal

Fuente

Población Comunal, INE Censo 2017	8.944 habitantes
Población Comunal Femenina	4.243 habitantes
Porcentaje	% 47,43
Población Comunal Masculina	4.701 habitantes
Porcentaje	% 52,56

<http://www.ineloslagos.cl/archivos/files/pdf/Censos/censo2017/Los%20Lagos%20Primeros%20Resultados%20Censo%202017%20Minuta.pdf>

## 4 MARCO JURÍDICO

En el marco legal de la Ley N° 19.070, específicamente los artículos 21 y siguientes referentes al Plan de Desarrollo Educativo Comunal, otorga mayor autonomía a la Administración Municipal de la Educación, a través de los Departamentos de Administración Educacional de las Corporaciones Municipales y a las modificaciones establecidas por la Ley 20.501, Ley de Calidad y Equidad de la Educación.

Los planes de Desarrollo Educativo Municipal fueron creados por la Ley 19.410, publicada en el diario oficial del 02 de Septiembre de 1995, donde, en sus artículos 4°, 5° y 6°, se establecen los requisitos mínimos obligatorios que debe contener el plan.

“Artículo 4°: a contar de 1995, las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Educacionales deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretenda alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan en cada establecimiento y en la comuna, fundado en razones técnico pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5 de la Ley N° 19.070 indicando además, si ésta se desempeña en los establecimientos

educacionales o en los departamentos de educación, ya sea de las municipalidades o de las corporaciones educacionales.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos- gastos para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Artículo 5° El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de Septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes, De la Ley N° 18.695 simultáneamente será remitido a los Establecimientos Educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

El Plan Anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año y será publicado en la página web del Municipio y del Departamento Municipal de Educación, a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad.

Artículo 6°: Al término de cada año escolar, los Directores elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Administración Municipal o a la Corporación según corresponda. Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social; que en la comuna se encuentra en formación.

En esta propuesta legal se promueven e impulsan las acciones inherentes a la educación que proporciona el servicio municipal con la activa participación de los actores

involucrados, de tal forma que los establecimientos educacionales de esta dependencia administrativa, refuercen su futuro educativo articulando sus propios Proyectos Educativos con los respectivos Planes de Desarrollo Comunal, enmarcados en las normas técnico – pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación.

La finalidad es generar la capacidad de autonomía de las unidades educativas, diagnosticando las necesidades, elaborando propuestas y proyecciones de la comunidad en que están insertas para construir una mejor oferta educativa que optimice la utilización de los recursos internos y externos de la organización educativa y se comprometa con los resultados, en función del mejoramiento de la calidad educativa.

## 5 ANTECEDENTES JURÍDICOS COVID-19

El presente año 2020 ante la emergencia sanitaria mundial, el gobierno a través de los órganos pertinentes ha determinado una serie de medidas para enfrentar la pandemia, las cuales sin duda modificaron la forma de enfrentar los procesos educativos de nuestra comuna.

Las medidas adoptadas se materializaron en Decretos, Leyes, Resoluciones y otras que se detallan a continuación;

### 5.1 DECRETOS

1. Decreto N° 4 de fecha 5 de febrero de 2020 del Ministerio de Salud, publicado el 8 de febrero, el cual decretó alerta sanitaria para todo el territorio nacional por el periodo de 1 año, entregando facultades extraordinarias al Ministerio de Salud y organismos descentralizados.
2. Decreto Supremo N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual declaró estado de excepción constitucional de catástrofe por un plazo de 90 días.
3. Decreto Supremo N° 107 de fecha 20 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicado el 23 de marzo del mismo año, el cual declaró como zonas afectadas por catástrofe, y por un plazo de doce meses, las 346 comunas correspondientes a las 16 regiones del país.
4. Decreto Supremo N° 18 del Ministerio del Trabajo y de Previsión Social, publicado con fecha 23 de abril de 2020, el cual aprueba reglamento del artículo 152 quater M del Código del Trabajo, que establece condiciones de seguridad y salud a las que debe sujetarse la modalidad de Teletrabajo.

### 5.2 LEYES

1. Ley 21.220 publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de marzo de 2020, la cual incorpora normas al Código del Trabajo sobre trabajo a distancia y teletrabajo.
2. Ley 21.225 publicada en el Diario Oficial con fecha 2 de abril de 2020 que establece medidas para apoyar pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile.
3. Ley 21.218, publicada en el Diario Oficial 3 de abril de 2020 que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado.

4. Ley 21.227 publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de abril de 2020, la cual faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley 19.728 en circunstancias excepcionales.
5. Ley 21.235 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de mayo de 2020, sobre la suspensión temporal de procesos electorales de Directivas y Delegados Sindicales y prorroga de la vigencia de los mandatos conferidos a estos.
6. Ley 21.232 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicada en el Diario Oficial el 1 de junio de 2020, la denominada “Ley Corta” modifica la ley N° 21.227 y faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo en circunstancias excepcionales.
7. Ley N° 21.240 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicada en el Diario oficial el 20 de junio de 2020, la cual modifica el código penal y la ley N° 20.393 para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia.
8. Ley 21.242 del Ministerio de Hacienda publicada en el Diario Oficial el 24 de junio de 2020, la cual establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica

### **5.3 RESOLUCIONES EXENTAS**

Se han dictado diversos actos o declaraciones de autoridades competentes que han dispuesto medidas sanitarias o de seguridad interior para el control de la enfermedad denominada Covid-19, que implican la paralización de actividades en todo o parte del territorio del país y que impiden o prohíben totalmente la prestación de los servicios contratados.

Al efecto, deben mencionarse los siguientes actos correspondientes al Ministerio de Salud:

1. Resolución Exenta N° 180, publicada el 17 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, tales como la suspensión de las clases en colegios, jardines infantiles, prohibición de cualquier evento público de más de 200 personas, aislamiento en el caso de ingresar a Chile provenientes de ciertos países, aislamiento en caso de haber estado en contacto con personas contagiadas, suspensión de toda actividad de adultos mayores, entre otras más genéricas.

2. Resolución Exenta N° 183, publicada el 18 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, además de las señaladas en la resolución exenta anterior, tales como aislamiento de personas provenientes de otros países, distintos a los señalados anteriormente, por 14 días, prohibición de la recalada de cualquier crucero a puertos chilenos, desde el 15 de marzo hasta el 20 de septiembre, entre otras más genéricas.
3. Resolución Exenta N° 194, publicada el 20 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, tales como aislamiento en ciertas localidades del país, establecimientos de nuevas aduanas sanitarias, entre otras.
4. Resolución Exenta N° 200, publicada el 21 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, tales como como la instalación de aduanas sanitarias en ciertas regiones del país, se dispone el cierre de cines, teatros, pubs y discotecas, gimnasios abiertos al público, además, se prohíbe atención al público en restaurantes, autorizando solo el servicio de delivery o retiro en local, prohibición de celebración de eventos deportivos, manteniendo las medidas de resoluciones anteriores, entre otras.
5. Resolución Exenta N° 202, publicada el 22 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, tales como cuarentena para ciertas localidades del país, instalación de aduanas sanitarias en regiones o localidades con alta tasa de infección, se prohíbe el desplazamiento hacia segundos domicilios, aislamiento y cuarentena total para cualquier persona que ingrese al país, sin importar el país de origen, se establece toque de queda entre las 22:00 horas y las 05:00 horas, en todo el territorio nacional, por un plazo indefinido, se solicita el auxilio de la fuerza pública, con apoyo de las fuerzas armadas, para efectuar controles en comunas con mayor tasa de infección, entre otras más genéricas.
6. Resolución Exenta N° 203, publicada el 25 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19 como aislamiento o cuarentena a poblaciones generales, controles sanitarios, aislamiento o cuarentena en ciertas localidades del país, aislamientos o cuarentenas a personas determinadas, regula con mayor detalle las aduanas sanitarias, además de las otras medidas que se mantienen según lo señalado por resoluciones exentas anteriores.

Las siguientes resoluciones complementan las anteriores, complementan y se prorrogan medidas tales como aislamiento o cuarentena a poblaciones generales, controles sanitarios, aislamiento o cuarentena en ciertas localidades del país, aislamientos o cuarentenas a personas determinadas, regula con mayor



detalle las aduanas sanitarias, se amplían cordones sanitarios, medidas para poblaciones vulnerables, entre otras.

- a. Resolución Exenta N° 212, publicada el 28 de marzo de 2020.
- b. Resolución Exenta N° 215, publicada el 30 de marzo de 2020.
- c. Resolución Exenta N° 217, publicada el 31 de marzo de 2020.
- d. Resolución Exenta N° 236, publicada el 3 de abril de 2020.
- e. Resolución Exenta N° 241, publicada el 4 de abril de 2020.
- f. Resolución Exenta N° 242, publicada el 6 de abril de 2020.
- g. Resolución Exenta N°244, publicada el 7 de abril de 2020.
- h. Resolución Exenta N° 247, publicada el 9 de abril de 2020.
- i. Resolución Exenta N° 261, publicada el 15 de abril de 2020.
- j. Resolución Exenta N° 282, publicada el 17 de abril de 2020, la cual dispone el uso obligatorio de mascarillas en el Transporte Público, asimismo como en ascensores independiente si son privados o públicos. Además, dispone el uso de mascarillas obligatorio para todas las personas que se encuentren con 10 o más personas reunidas en un mismo espacio. Se mantienen vigentes todas las medidas señaladas en las resoluciones exentas anteriores.
- k. Resolución Exenta N°289, publicada el día 22 de abril de 2020.
- l. Resolución Exenta N° 322, publicada con fecha 29 de abril de 2020.
- m. Resolución Exenta N° 323, publicada con fecha 30 de abril de 2020.
- n. Resolución Exenta N° 326, publicada con fecha 5 de mayo de 2020
- o. Resolución Exenta N° 327, publicada con fecha 7 de mayo de 2020
- p. Resolución Exenta N° 334, publicada con fecha 12 de mayo de 2020

- q. Resolución Exenta N° 341, publicada con fecha 13 de mayo de 2020
- r. Resolución Exenta N° 347, publicada con fecha 14 de mayo de 2020
- s. Resolución Exenta N° 349, publicada con fecha 15 de mayo de 2020
- t. Resolución Exenta N° 357, publicada con fecha 20 de mayo de 2020
- u. Resolución Exenta N° 373, publicada con fecha 22 de mayo de 2020
- v. Resolución Exenta N° 396, publicada con fecha 29 de mayo de 2020
- w. Resolución Exenta N° 403, publicada con fecha 30 de mayo de 2020
- x. Resolución Exenta N° 409, publicada con fecha 3 de junio de 2020
- y. Resolución Exenta N° 417, publicada con fecha 4 de junio de 2020
- z. Resolución Exenta N° 424, publicada con fecha 9 de junio de 2020

07. Resolución Exenta N° 88, de fecha 6 de abril de 2020 y publicada el 8 de abril del mismo año por Ministerio de Hacienda, que corresponde al acto de autoridad que permite aplicar la suspensión por ley del contrato de trabajo para efectos que los trabajadores puedan acceder a prestaciones del Seguro de Desempleo en los términos de la ley N°21.227 sobre Protección a los Trabajadores y al Empleo.

08. Resolución Exenta N° 8.668, publicada el 21 de abril de 2020, la cual autoriza Protocolo de Seguridad Sanitaria para lugares de trabajo. Indica que los empleadores deben implementar la desinfección en sus procesos y evitar la concentración de más de 50 trabajadores en un lugar.

08. Resolución Exenta N° 133, publicada con fecha 16 de mayo de 2020 8 de abril del por el Ministerio de Hacienda, la cual actualiza las zonas o territorios afectados por acto o declaración de autoridad y las actividades o establecimientos exceptuados de la paralización de actividades, para efectos de acceder a las prestaciones que se refieren los artículos 1 y 2 de la Ley 21.227.

#### 5.4 DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

1. Ord. 1.239/005 de 19 de marzo de 2020 que propone a las partes de la relación laboral medidas alternativas de cumplimiento de las obligaciones laborales con motivo de Covid-19.
2. Ord. N° 1.283/6 de 22 de marzo de 2020 sobre efectos de fuerza mayor o caso fortuito en obligaciones recíprocas de la relación laboral.
3. Ord. N° 1.116/004 de 6 de marzo de 2020 que fija criterios y orientaciones al empleador ante el impacto laboral de la emergencia sanitaria.
4. Ord. N°1.389/007 de 8 de abril de 2020 sobre Trabajo a Distancia y Teletrabajo.
5. Circular N° 29 de fecha 16 de abril de 2020, que establece las restricciones sobre la recepción de pactos de “Reducción Temporal de Jornada de Trabajo” en la ley 21.277, estableciendo los requisitos para su aplicación.
6. Circular N° 30 de fecha 20 de abril de 2020, la cual imparte instrucciones para la tramitación administrativa, vía remota, de denuncias por vulneración a derechos fundamentales.
7. Ordinario N° 1775 /09 de 4 de junio de 2020 que se refiere a la suspensión temporal del contrato de trabajo, ley N° 21.227 de 6 de abril de 2020. Efectos de capacitación en los trabajadores.
8. Ordinario N° 1798/10 de 5 de junio de 2020, el cual se pronuncia sobre el acuerdo que deja sin efecto pacto de suspensión de contrato de trabajo y de reducción de jornada laboral bajo la Ley 21.227.
9. Ordinario N° 1807/012 de 8 de junio de 2020, el cual accede a que trabajadores excluidos de limitación de jornada de trabajo, suscriban pacto de reducción temporal de jornada laboral bajo la Ley 21.227.
10. Ordinario N° 1884/014 de 11 de junio de 2020 que se refiere al cumplimiento del empleador de la obligación de sala cuna en teletrabajo y a la mantención del derecho a sala cuna en pandemia pudiendo cumplirse dicha obligación con un bono compensatorio.
11. Ordinario N° 1959/015 de 20 de junio de 2020 que se refiere a suspensión temporal del contrato de trabajo por el solo ministerio de la ley. Pacto de suspensión temporal de los efectos del contrato. Procedencia otorgamiento por el empleador de beneficios suplementarios.

## **5.5 ORDINARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

1. Ordinario N° 1868 de fecha 23 de abril de 2020, el cual establece medidas sanitarias que indica para los lugares de trabajo y otros de la Región Metropolitana, el cual consiste en un documento de autoevaluación para las empresas sobre medidas para el Covid-19 ante la obligación de seguridad del empleador contemplada en el artículo 184° del Código del Trabajo.

## **5.6 DICTÁMENES SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

1. Dictamen N° 1.160-2020. Establece, en materia de accidentes del trabajo, criterios de calificación respecto de trabajadores que se desempeñan bajo la modalidad a distancia, producto de la contingencia provocada por el Coronavirus Covid-19.
2. Dictámenes N° 693-2020 de 13 de febrero de 2020 y N° 1.160 -2020 de 18 de febrero de 2020. Indican criterios de aplicación del Seguro de Accidentes del Trabajo para trabajadores que se desempeñan bajo la modalidad de trabajo a distancia, producto de la contingencia.
3. Dictámenes N° 1.013-2020 de 5 de marzo de 2020, N° 1.081-2020 de 11 de marzo de 2020, N° 1.124-2020 de 16 de marzo de 2020, N° 1.161-2020 de 18 de marzo de 2020 y N° 1.222-2020 de 30 de marzo de 2020. Sobre calificación de origen laboral o común del contagio de Covid-19 y en qué casos son o no calificables para acceder al Seguro de la Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
4. Dictamen N° 1931-2020 de 9 de junio de 2020, el cual establece la extensión excepcional de prestaciones adicionales a extrabajadores afiliados a una CCAF (Covid19).

## **5.7 DICTÁMENES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

1. Dictamen N° 9761 N920 de 10 de junio de 2020 de la Contraloría General de la República, que se refiere a criterio de la SUSESO en calificación de Covid-19 como enfermedad profesional. La Contraloría General de la Republica concluye que atendidos los términos del artículo 7° de la ley N° 16.744, sólo en los casos en que pueda comprobarse que el contagio de COVID-19 ha ocurrido directamente por causa del trabajo, éste podría ser considerado como de origen laboral, tal como se señala en el segundo párrafo del oficio de la SUSESO que se objeta.

## 6 INTRODUCCIÓN

La construcción del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal busca establecer los lineamientos estratégicos de trabajo para el año 2022, a partir de un análisis del actual sistema educativo comunal y proyectado hacia futuras acciones, acorde a las demandas educativas y en el contexto de la nueva Reforma Educativa. EL PADEM tiene como finalidad ordenar y sistematizar las acciones educativas municipales, “responden de manera adecuada y pertinente a los distintos contextos en que se ofrece la modalidad y a las distintas trayectorias de vida que puedan tener los estudiantes y grupos que atiende, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar en condiciones de equidad y calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias” (bases curriculares). Considerando el contexto actual y el proceso de desarrollo cultural y las prácticas indispensables que preceden a nuestro accionar educativo, este instrumento presenta en su presentación teórica, una planificación estratégica-situacional, por cuanto se encuentran implícitas las siguientes características:

- Participación de actores Políticos y Administrativos.
- Planificación de acciones educativas en contexto de Pandemia.-
- Proyectar una Gestión eficiente de recursos.
- Avanzar en procesos de Gestión de Resultados.
- Promover una Formación Integral e Inclusiva.

La creación del presente documento, tiene la fortaleza y riqueza de ser un trabajo integrado y democrático, donde se primó la participación de todos los actores educativos. Con esto se desea recoger las diversas miradas de la comunidad escolar, a fin de mejorar los futuros procesos de trabajo educativo y a la vez mantener una estructura acorde a los cambios de paradigmas que hoy nacen en el sistema educativo y que cada día se imponen con más fuerza. Estas líneas de trabajo se sostienen en base al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2021) del Departamento de Educación Municipal de Hualaihué.

En atención al artículo N° 5 de la Ley N° 19.410 del año 1995, que dice: **“El PADEM, deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal, simultáneamente será remitido a los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna para su análisis y formulación de observaciones”**.

La creación del PADEM contó con la participación activa de los actores del sistema educativo, de este modo se pudo observar, percibir y analizar la diversidad de visiones y opiniones; generando un producto más relacionado y descentralizado como insumos que potencian el presente documento. Es relevante poder contar con la participación de todos los actores, pues es evidente que la educación se encuentra en constante cambio. Cambios importantes que hacen necesario abrir la mirada a un tipo de educación más participativa, donde nuestros estudiantes adquieren un rol fundamental, pues deben ser agentes activos, críticos, creativo, etc.

## **7 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA COMUNAL**

### **7.1 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA**

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695 de 1998 modificada por la Ley 19.602 de 1999) la Administración Municipal se encuentra dirigida por la Alcaldesa Doña Maria Critina Espinoza Ojeda; a quien le compete la dirección y administración superior de la misma, y por el Concejo Municipal, que tiene por objeto principal asesorar al Alcalde. Este concejo está compuesto por seis concejales democráticamente elegidos.

### **7.2 HONORABLE CONCEJO DE HUALAIHUÉ**

**1.- Sr. Freddy Ibacache Muñoz**

**3.- Sr. Yanina Vargas Vargas**

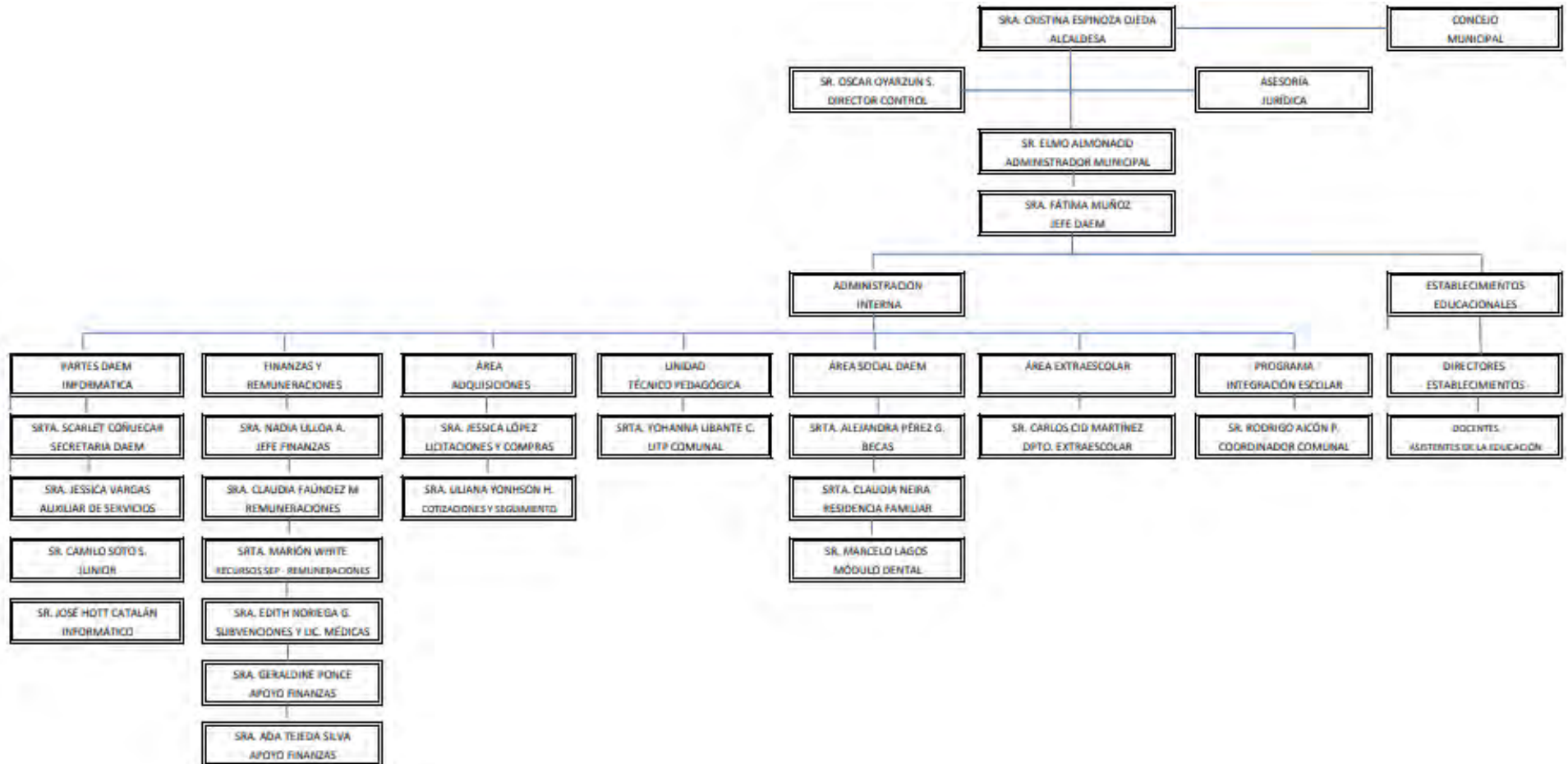
**5.- Sr. Julio Gallardo Uribe**

**2.- Sr. Denny Arriagada Antiñirre**

**4.- Sr. Jorge Yañez Torres**

**6.- Sr. Yocelin Marin Arjel**

## 8 ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN





## **9 CONTEXTO EDUCACIONAL**

El sistema educativo actual está inmerso en un proceso de cambios que buscan defender y asegurar los principios de equidad e igualdad de acceso y oportunidades para los alumnos y alumnas. Se ha impulsado una gran reforma que busca asegurar y fortalecer la educación pública.

La nueva Ley de educación propone un cambio sustancial en la educación pública que conocemos, garantizándola como un derecho básico; las políticas implementadas pretenden fortalecer el sistema educativo.

### **9.1 NUEVA CARRERA DOCENTE**

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: el acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

### **9.2 LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR**

La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.

Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado.

Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

### **9.3 NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA**

El proyecto de Ley para crear un nuevo Sistema de Educación Pública plantea una institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación; una Dirección de Educación Pública; y Servicios Locales de Educación. Estos últimos estarán conformados por un Consejo Local de Educación con participación de docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados e instituciones de educación superior; y un Comité Directivo Local con representación de los centros de padres, municipalidad y gobierno regional). Establece que los niños, niñas, jóvenes y adultos de todos y cada una de las localidades del territorio nacional se educarán en ambientes de aprendizaje, que fomentan su desarrollo como personas integrales y sujetos de derecho del país que todos soñamos.

El proyecto de Ley de Nueva Educación Pública establece que los niños, niñas, jóvenes y adultos de todos y cada una de las localidades del territorio nacional se educarán en ambientes de aprendizaje que fomentan su desarrollo como personas integrales y sujetos de derecho del país que todos soñamos.

El proyecto considera que todos los establecimientos públicos deben tener como único foco el mejoramiento de la calidad educativa, y se apoya en recursos humanos, financieros y pedagógicos especializados, que aseguran la implementación de estrategias de desarrollo educacionales con pertinencia.

Se establece una institucionalidad del Estado que lo compromete y hace responsable de la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos del país, con particular énfasis en el apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico. Para esto se contará con Servicios Locales de Educación descentralizados.

Crea un sistema de educación pública que da garantías de participación y transparencia. Para ello, se pondrán en marcha Consejos Locales de Educación, con representantes de las comunidades educativas, autoridades municipales, académicas y regionales.

Se busca construir una Educación Pública donde los equipos directivos, los docentes, los asistentes de la educación y las comunidades educativas trabajan en redes de colaboración, con espacios de participación para compartir experiencias, aprender entre todos y promover el desarrollo de estrategias para responder a los desafíos educativos de sus comunidades.

Se considera un sistema de educación pública que asegura condiciones de calidad educativa para todos los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos del país, en áreas tales como implementación curricular, gestión pedagógica, convivencia escolar, inclusión y atención diferenciada a los y las estudiantes, recursos educativos y equipamiento educacional. FUENTE: MINEDUC.C

## 10 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA FORMULACIÓN DEL PADEM

La formulación del Plan de Desarrollo de la Educación Municipal, contempla a modo de referente, el proceso de planeamiento estratégico que da respuesta al actual contexto de mejora que compromete al Departamento de Educación Municipal de Hualaihué.

Cada una de las etapas desarrolladas se sustentan en criterios de: calidad, pertinencia, participación, alto sentido ético para la definición de las políticas de mejoramiento y de una propuesta coherente al proceso de cambio que requiere la actual reforma educacional para el mejoramiento de la Educación Pública.

### 10.1 VISIÓN - MISIÓN

El Plan de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) de la comuna de Hualaihué se desarrolla en base a su misión, la que establece las orientaciones que determinan el quehacer profesional al servicio de la educación comunal.

**La Visión de la Educación Municipal de Hualaihué se proyecta hacia;**

"Somos facilitadores en una gestión educativa de calidad, donde la participación y la colaboración inter institucional contribuye al desarrollo personal, académico y socioafectivo en el contexto intercultural de la comuna de Hualaihué, para una autentica integración personal y ciudadana como espacio de una nueva humanidad."

**La Misión de la Educación Municipal de Hualaihué propicia;**

Desarrollar una Gestión Educativa de calidad, equidad, inclusión y convivencia social, que se enmarca en la Educación Pública Gratuita, promoviendo una educación permanente; por medio de un Modelo Educativo que desarrolle en nuestros educandos habilidades y competencias intelectuales, sociales y afectivas, que le permitan una participación activa en la sociedad, valorando el Patrimonio Cultural y Natural.

Por tanto, la Misión de los Establecimientos Educativos Municipales será favorecer y mejorar los resultados del desarrollo de las capacidades y destrezas de los alumnos y alumnas en los siguientes aspectos: competencias cognitivas, físicas, psicobiológicas, sociales y afectivas en un ambiente de práctica de valores como: responsabilidad, solidaridad, tolerancia, diálogo y respeto entre sus pares y medio social, atendiendo siempre a las necesidades educativas especiales.

## 10.2 PRINCIPIOS

Los principios son los que dan sentido y orientan el actuar de una institución. En el marco de estas Políticas Educativas Comunes, son aquellos fundamentos que justifican toda acción y decisión adoptada.

**Calidad:** Asegurar, orientar las áreas y las buenas prácticas de la gestión para dar sustentabilidad y pertinencia al Proyecto Educativo Institucional, contribuyendo a ser efectivos los aprendizajes declarados en la misión de la Educación Municipal y de los Establecimientos Educativos de la comuna.

**Equidad:** Se relaciona con igualdad de oportunidades educativas, también tiene que ver con la necesidad de establecer justicia en la distribución del servicio e incluir a aquellos a los que más lo requieren. Adicionalmente, implica asegurar el mejoramiento para el desempeño profesional y de personal de apoyo docente y equipos multidisciplinarios del sistema y de cada una de las comunidades educativas, para contribuir a los procesos formativos que comprometen los proyectos educativos y el sello institucional de la educación municipal.

**Respeto:** Asegurar los derechos fundamentales de las personas que integran las Comunidades Educativas, desde la perspectiva de la diversidad de género, étnicas, de las creencias y contextos socio-culturales.

**Participación:** Propender a una auténtica participación sustentada en la colaboración, calidad de las instancias de integración, trabajo en equipos considerando: estándares, regulaciones y orientaciones para los efectivos resultados de la gestión educativa.

**Colaboración:** Motivar a los diversos agentes educativos al trabajo cooperativo en pos de propósitos comunes que inspira la educación de calidad y equidad del Modelo Educativo propuesto.

**Diversidad:** Considerar en las propuestas educativas la promoción de los valores personales, sociales y formas de vida de las diversas expresiones culturales.

**Inclusión:** Responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor

participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad apropiado y la convicción de que es responsabilidad del sistema, educar a todos los estudiantes.

**Educación Permanente:** Orientar los proyectos educativos, asegurando el logro de aprendizajes para aprender a aprender en los diversos niveles formativos, Educación

Parvularia, Educación General Básica, Educación Media Científico Humanística, Técnico Profesional.

**Sustentabilidad:** Cautelar, apoyar los principios de Educación Sustentable, en referencia al respeto a los derechos humanos, medioambientales, calidad de la educación, y convivencia social para el equilibrio y desarrollo cultural que consignan las respectivas políticas pedagógicas de educación municipal.

**Identidad:** Fortalecer y apropiar, el sello declarado en la misión de la educación municipal de Hualaihué en referentes tales como: patrimonio, territorio, cultura local, aportes de personas, Universidades, Redes e instituciones Públicas, Privadas y Empresas.

## 11 DIAGNÓSTICO INTEGRAL

### EVALUACIÓN PADEM 2021

El proceso de Evaluación de las Acciones Padem 2021, considera en sus Areas de Gestión acciones relacionadas con situación actual Pandemia por Covid-19 .

#### 11.1 AREA : GESTIÓN LIDERAZGO

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Observación
1	Desarrollar Planes de Gestión en los EE; para responder a las contingencias de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual (COVID-19)	Formular protocolos de actuación en los EE. Frente al COVID-19	Realizar reuniones de trabajo por establecimientos para formular Plan de Gestión del Establecimiento Educacional	81,8	
2	Contratar Profesional para apoyo a los EE; en la generación de protocolos para responder a la contingencia de acuerdo a normativa y realidad actual. (COVID-19)	Formular Protocolos de Actuación en los EE; de acuerdo a la contingencia y normativa actual.	Realizar reuniones de trabajo por establecimientos para apoyo en la formulación de Protocolos en los Establecimientos Educativos.	36,0	
3	Capacitación Asistentes de la Educación	Diseñar e Implementar Plan de Acciones de Perfeccionamiento para Asistentes de Educación y Educadoras (es) Tradicionales de EE; de la comuna.	Detectar en los EE; de la comuna los intereses y necesidades de Perfeccionamiento de los Asistentes y de los Educadores Tradicionales.	90,0	

	<b>Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>% Logro</b>	<b>Indicador</b>
4	Gestionar Proyectos para apoyar a los EE; en la obtención de recursos extremos para responder a la contingencia y sus necesidades, potenciando la Educación Comunal.	Gestionar y Formular Proyectos para obtención de recursos Externos que beneficien a los establecimientos de la Comuna	Investigar Fondos Externos que permitan la formulación de proyectos para apoyo a los EE.	40,9	Nº de Fondos Externos identificados. Registro de Proyectos Formulados.
5	Control e Incentivo a la Asistencia de los EE; de la Comuna.	Realizar seguimiento a asistencia de los EE; de la Comuna	Registro, seguimiento mensual y anual de Asistencia EE; y entrega de estímulos a mejores asistencia a EE.	63,8	Registro del 100% de asistencia de EE.- Evidencia de Entrega de premiación y Recepciones.
6	Incentivo a los (as) alumnos (as), "Destacados", por su espíritu de superación en los EE; de la Comuna	Otorgar estímulos a los alumnos (las destacadas en ámbito académico de los EE; de la Comuna.	Establecer compromiso de incentivos a la constancia y superación de los alumnos (as) de los EE.	70,0	Evidencia de Entrega de premiación y Recepciones.
7	Apoyo a los Estudiantes de los EE; de la Comuna	Realizar apoyo Técnico en Formulación de PME, específicamente en adquisición de uniformes y útiles escolares para alumnos (as) de los EE; de la Comuna	Establecer lineamientos para que los EE; entreguen apoyo a sus estudiantes en vestuarios escolar y útiles escolares pertinentes para el desarrollo del trabajo escolar de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	77,8	PME Institucionales. Registro de vestuario y útiles escolares. Recepciones.



Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Indicador
8	Apoyo de los Estudiantes, Acercamientos de alumnos (as) a EE; de la Comuna	Establecer Servicio de traslado y acercamientos a los estudiantes de la comuna. (FAEP)	Establecer licitaciones de Servicio de Transporte y Traslado de estudiantes de cada EE; para asegurar asistencia de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	97,1	Licitaciones de servicio transporte Escolar .
9	Apoyo a Estudiantes, Adquisición de Materiales Didácticos a EE; de la Comuna.-	Adquirir materiales didáctico a los EE; de la Comuna.	Establecer lineamientos y necesidades de EE; en materiales didácticos, equipamiento deportivo y de biblioteca.-	62,5	Registro de insumos licitados y recepcionados por EE, de la comuna.
10	Apoyo a Estudiantes, Mejoramiento, Actualización , Renovación de Equipamiento y Mobiliario en los EE; de la Comuna.	Adquisición y renovacóin de quipamiento y mobiliario a los EE; de la Comuna	Establecer lineamientos y necesidades de los EE; en material Equipamiento Mobiliario.	58,9	Evidencias de adquisición de equipamiento y mobiliario en general, para los EE; de la Comuna.
11	Apoyo a los Estudiantes, Cuidado de Salud Oral de Alumnos (as) de los EE; de la Comuna.	Implementar programa de apoyo a Salud Bucal de nuestros estudiantes de EE; de la Comuna.-	Atención y elaboración mensual de avance y cobertura que será remitido al DAEM y Comunidad Escolar.-	37,3	Informe de Estudiantes asistidos. Registro de atención Nº de altas Integrales
12	Informa de Gestión Directores ADP.-	Evaluar anualmente los resultados alcanzados y avances en el logro de Metas de Convenio de Desempeño Directivos.	Elaboracion de informe de Evaluacin que será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamente de Educación.-	75,0	Informe de medición de cumplimiento de metas anuales.

### 11.2 AREA : GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Indicador
1	Desarrollar Planes de Gestión Curricular en los EE; de acuerdo a la normativa vigente y el contexto actual (COVID-19).-	Formular Plan de Gestión Curricular en cada comunidad educativa de acuerdo a la realidad actual. (COVID-19)	Realizar jornadas por EE; y formular Plan de Gestión Curricular .	86,4	100% de EE; formulan Plan de Gestión Curricular. Registro de Jornadas.
2	Realizar Estudio sobre la Carreras Técnicas en los EE; de la Comuna. (FAEP)	Fortalecer las Carreras Técnicas ofrecidas en la Comuna de acuerdo a la realidad actual y necesidades del medio.	Estudio de Carreras Técnico Profesional en los Establecimientos de la Comuna .	0,0	Informe o estudio sobre Carreras Técnicas de EE; en la Comuna
3	Fortalecer los EE; de la Comuna, en el área Técnico Pedagógica.	Fortalecer las UTP de los EE, de la Comuna	Implementar y Evaluar programas de acompañamientos Técnico Pedagógicos.	87,5	Plan de Acompañamiento Registros de Evaluaciones.
4	Capacitación Docente. (FAEP)	Fortalecer el ejercicio Profesional , mediante perfeccionamiento continuo para los Docentes de EE, de la Comuna.	Detecta en los EE; de la Comuna, los intereses y necesidades de Perfeccionamiento de los Docentes de la Comuna.	75,5	100% de los EE; recibe capacitación en Didáctica de Aula. Registro de Docentes participantes.
5	Capacitación Docente, Fortalecer Liderazgo de Equipos Directivos (FAEP)	Fortalecer el Liderazgo Directivo, mediante la implementación de un Plan de Perfeccionamiento.	Ejecutar perfeccionamiento Docentes Directivos de la Comuna.	68,2	100% de los Docentes Directivos; recibe capacitación en Didáctica de Aula. Registro de Docentes participantes.

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Indicador
6	Fortalecer la Implementación de ALI en la Comuna.	Fortalecer el Trabajo de Educadores y Educadoras Tradicionales, mediante diseño conjunto de Lineamientos estratégicos Comunales.	Articulación de equipo de trabajo, DAEM - OF. Indígena, para generar acciones estratégicas en la Comunidad Educativa.	75,0	Porcentaje de reuniones ejecutadas. Registro de Participantes.
7	Apoyo Unidad Técnico Pedagógico Comunal, reuniones de Redes de Aprendizaje Comunales.	Fortalecimiento de Redes de Asignaturas de EE; a través del apoyo de UTP del DAEM; e intercambio de experiencia entre Docentes pares de nuestra comuna.	Ejecutar jornada de trabajo colaborativo Técnico Pedagógico a Nivel Comunal	86,0	Registro de 100% de reuniones realizadas y lista de asistencia.
8	Actualización de Reglamentos de Evaluación de acuerdo a la normativa vigente.	Actualizar reglamentos internos de evaluación de los EE; mediante el apoyo y orientación de UTP comunal.	Elaboración, implementación y revisión de Reglamento de Evaluación institucionales.	95,0	100% de Reglamentos Internos de Evaluación actualizados.
9	Fomentar el repeto y valoración del Medio Ambiente en los EE; de la comuna.	Generar acciones en relación al cuidado y conservación del Medio Ambiente, a través de la incorporación de estrategias en los Proyectos Educativos Institucionales de EE; de la Comuna.	Diseñar acciones en el PEI, en relación al cuidado y consevación del Medio Ambiente	87,0	Registro de Acciones en PEI de cada EE; de la comuna.
10	Desarrollar Planes de Gestión Curricular en los EE; en contexto de COVID-19, para atender 8º básicos 4º medios.	Favorecer la continuidad del curriculum en los alumnos de 4º básico y 4º medios; formulando Planes de Gestión Curricular en contexto COVID-19.	Realizar jornadas por EE; y formular Plan de Gestión Curricular , para 8º Básicos y 4º Medios.	42,9	100% de EE; formulan Plan de Gestión Curricular. Registro de Jornadas.

### 11.3 AREA : GESTIÓN CONVIVENCIA

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Indicador
1	Desarrollar Planes de Gestión en los EE; para responder a la contingencia de acuerdo a normatica vigente y realidad actual. (COVID-19)	Formular Plan de trabajo de consejos escolares y comunidad educativa de acuerdo a la realidad actual; considerando el apoyo a los estudiantes	Jornadas de trabajo con EE, formulación Plan de Apoyo.	58,0	Informe 100% de Plan de Trabajo Concejos Escolares. Registro de Jornadas de trabajo anual.
2	Incorporar en Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos; Talleres de Resolución de Conflictos, de acuerdo a normativa vigente y realidad actual.	Mejorar la convivencia escolar, mediante implementacion de talleres para actualizar reglamento interno, en las comunidades escolares de la Comuna.	Jornadas de trabajo y talleres para actualizar los Reglamentos de Convivencia Escolar.	70,0	Informe 100% de Reglamentos Actualizados Registro de Jornadas de trabajo anual.
3	Incorporar en Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos, Talleres para Padres y Apoderados.	Implementar talleres de trabajo con Padres y Apoderados .	Jornadas de trabajo y talleres para actualizar los Reglamentos de Convivencia Escolar.	50,0	Informe 100% de Planes de Trabajo de Consejos Escolares Registro de Jornadas de trabajo anual.

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Indicador
4	Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos, Plan de Trabajo con Concejos Escolares, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.	Diseñar Plan de Trabajo con los Consejos Escolares, cosiderando sus intereses, de acuerdo a la realidad actual.	Jornadas de trabajo y talleres para actualizar Planes de Trabajo de Consejos Escolares.	47,0	Informe 100% de Plan de Trabajo Concejos Escolares. Registro de Jornadas de trabajo anual.
5	Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos, Plan de Trabajo con Centros de Padres, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.	Diseñar Plan de Trabajo con los Centros de Padres, cosiderando sus intereses, de acuerdo a la realidad actual.	Jornadas de trabajo y talleres para actualizar Planes de Trabajo de Centros de Padres	38,0	Informe 100% de Plan de Trabajo de Centros de Padres Registro de Jornadas de trabajo anual.
6	Plan Continuo Preventivo en EE; de la Comuna	Implementar Plan Continuo Preventivo, incorporados en PEI de cada EE; de la Comuna	Implementar Plan continuo Preventivo en los EE.	59,0	Informe 100% de Planes Continuos Preventivos Registro acciones en PEI
7	Plan Preventivo en EE; de la comuna	Implementar Plan Preventivo (COVID-19), incorporados en PEI de cada EE; de la Comuna	Implementar Plan Preventivo (COVID-19); en los EE.	63,0	Informe 100% de Planes Continuos Preventivos Registro acciones en PEI

## 11.4 AREA : GESTIÓN EN RECURSOS.

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Indicador
1	Contemplar en iniciativas FAEP 2021, recursos para apoyar la contratación personal, adquisición de insumos y elementos, para responder a la contingencia de acuerdo a la normativa vigente y la realidad actual (COVID-19), en EE.	Mejorar acciones y condiciones de Gestión Institucional frente al COVID -19; proporcionando recursos para al adquisicion de insumos y servicios, y garantizar un ambiente adecuado al funcionamiento de EE; de la Comuna.	Incorporar inicitava FAEP 2021. Mejoramiento de Condiciones Higiene y prevención . Implentación Plan de Gestión Covid-19.	95,6	Informe de Planes de Gestión de Prevención y seguridad acciones y condiciones de EE; COVID-19.
2	Informar el Gasto en Educación Municipal.	Presentar informes de ingresos, egresos de la gestión Institucional en el DAEM.	Cuenta Pública. Modificaciones Presupuestarias.	77,8	Informe de Gestión; Cuenta Pública año 2021. (Establecimientos Educacionales, Concejo Municipal, Alcalde)
3	Fortalecer la Participación de los EE; en las Actividades Extraprogramaticas.	Promomover la participación de los Estudiantes de la Comuna en actividades de carácter extraescolar en ámbitos científicos ; Tecnológicos; artísticos, deportivos y culturales.-	Calendarización de actividades Extraescolares. - Desarrollo o ejecución de actividades Extraescolares (Programa Educación Extraecolare 2021)	81,0	Informe actividades anuales realizadas. Registro de alumnos (as); y EE; de la comuna, participantes.

Nº	Acción	Objetivo	Actividad	% Logro	Indicador
4	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mejorar las condiciones de los Establecimientos ; mediante la mantención, conservación y regularización de inmuebles e infraestructura de EE; de la Comuna.	Mantenimiento de infraestructura de EE, de la Comuna.	80,0	Informe de mejoramiento Infraestructura y mobiliario.
5	Adquisición de Insumos y Elementos , para reponder a la Contingencia de acuerdo a la normativa y realidad COVID-19. (FAEP)	Apoyar a las comunidades educativas de acuerdo a las realidad actual; considerando Protocolos, necesidades materiales de higiene y sanitización, en otras.	Formulación de Protocolos de Higiene y Sanitización de Establecimientos Educativos.	84,0	FAEP 2021 Informa de Protocolos por EE.
6	Adquisición de Insumos y Elementos , para reponder a la Contingencia de acuerdo a la normativa y realidad COVID-19. (FAEP)	Apoyar a los Estudiantes, priorizando a los de 8º año Básico y 4º Medios, para acceder a clases y materiales educativo virtual, de acuerdo a la priorización de EE.	Modificación FAEP 2021. Adquisición de Material Didáctico Virtual.	75,0	FAEP 2021 Informe de Material Adquiridos para apoyo Virtual de Estudiantes.
7	Capacitación Docente, en uso de Plataformas Virtuales. (COVID-19) (FAEP)	Fortalecer el ejercicio Profesional Docente, mediante perfeccionamiento en uso de Plataformas Virtuales.	Determinada en los EE; de la Comuna, los intereses y necesidades de Perfeccionamiento de los Docentes de la Comuna.	72,0	100% de los EE; recibe capacitación en Didáctica de Aula. Registro de Docentes participantes.

## 12 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La Ilustre Municipalidad de Hualaihué a través del Departamento de Educación Municipal de la comuna, administra 21 establecimientos educacionales que entregan jornada escolar completa, 1 Jardín VTF, que se distribuyen según los niveles de enseñanza que imparten como muestra la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS	Nº	NIVELES QUE IMPARTEN
UNIDOCENTES	12	1º A 6º Básico
BIDOCENTES	2	1º A 6º Básico
ESCUELAS COMPLETAS CON PREBÁSICA	3	Pre-Básica 1º A 8º Básico
ESCUELAS COMPLETAS SIN PREBASICA	2	1º A 8º Básico
COLEGIO	1	Pre-básica Enseñanza Básica Enseñanza Media Científico Humanista
LICEO	1	Enseñanza Media Técnico Profesional Enseñanza Media Científico Humanista
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	

JARDIN INFANTIL	Nº	NIVELES QUE IMPARTE
VTF, PASO A PASITO	01	Sala Cuna, Nivel Medio, Transición



### 12.1 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>DIRECTOR</b>	<b>NIVELES QUE IMPARTE</b>	<b>UBICACIÓN</b>
<b>1</b>	8320 ESCUELA RURAL MAÑIHUEICO	SRA. YOLANDA RUIZ BAEZA	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	<b>SECTOR MAÑIHUEICO, CARRETERA AUSTRAL</b>
<b>2</b>	8310 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	SR. JUAN CARLOS OYARZO VARGAS	COMPLETA PREBÁSICA ENSEÑANZA BÁSICA ENSEÑANZA MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA	<b>CONTAO, CARRETERA AUSTRAL</b>
<b>3</b>	8317 ESCUELA RURAL LA POZA	SRA. PATRICIA ARGEL VARGAS	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	<b>SECTOR LA POZA, RUTA COSTERA</b>
<b>4</b>	8318 ESCUELA RURAL QUILDACO BAJO	SR. MAURICIO GUTIERREZ URIBE	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	<b>SECTOR QUILDACO, RUTA COSTERA</b>
<b>5</b>	8311 ESCUELA RURAL AULEN	SR. SERGIO ALMONACID MIRANDA	COMPLETA 1º a 8º BÁSICO	<b>SECTOR AULEN, RUTA COSTERA</b>
<b>6</b>	8323 ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	SR. HERNÁN OSORIO SOLÍS	COMPLETA PREBÁSICA 1º a 8º BÁSICO	<b>SECTOR ROLECHA, RUTA COSTERA</b>
<b>7</b>	8324 ESCUELA RURAL QUETÉN	SRA. JEIMISEN GÁLVEZ ALEGRÍA	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	<b>SECTOR QUETÉN, RUTA COSTERA</b>
<b>8</b>	8315 ESCUELA RURAL SAN PEDRO	SR. JOSÉ OMAR RUIZ ÁGUILA	UNIDOCE NTE 1º a 6º BÁSICO	<b>SECTOR CHAUCHIL, RUTA COSTERA</b>
<b>9</b>	8326 ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	SR. JAIME SOTOMAYOR BARRIENTOS	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	<b>SECTOR LLEGUIMÁN, RUTA COSTERA</b>
<b>10</b>	8313 ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	SR. RAÚL ARMANDO VERA TORRES	COMPLETA PREBÁSICA 1º a 8º BÁSICO	<b>SECTOR HUALAIHUÉ PUERTO, RUTA COSTERA</b>
<b>11</b>	8319 ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	SRA. LORENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	<b>SECTOR HUALAIHUÉ ESTERO, RUTA COSTERA</b>
<b>12</b>	22100 ESCUELA RURAL EL VARAL	SRTA. PAMELA BARRÍA HUILQUIRUCA	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	<b>SECTOR EL VARAL, RUTA 7</b>

13	8321 ESCUELA RURAL EL MANZANO	SR. ÁLVARO FABIÁN ALTAMIRANO GONZÁLEZ	COMPLETA 1º a 8º BÁSICO	SECTOR EL MANZANO, RUTA 7
14	8312 ESCUELA RURAL PICHICOLO	SR. GAVINO MELIPILLÁN PARANCÁN	BIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR PICHICOLO, RUTA 7
15	8314 ESCUELA RURAL CANDELARIA	SR. LUIS MALDONADO MUÑOZ	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	ISLA LLANCHID
16	8325 ESCUELA ANTUPIRÉN	SR. MARIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	COMPLETA PREBÁSICA 1º a 8º BÁSICO	HORNOPIRÉN
17	22027 LICEO HORNOPIRÉN	SRA. WALESKA AGULAR PEREZ	ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL ENSEÑANZA MEDIA CIENTÍFICO HUMAISTA	HORNOPIRÉN
18	8329 ESCUELA CORDILLERA NEVADA	SR. HÉCTOR OMAR VEGAS MUÑOZ	BIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR CHAQUEIHUA, RUTA 7
19	8328 ESCUELA JUAN FCO. MALDONADO	SRA. MAGALY MUÑOZ MENESES	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR CHOLGO, RUTA 7
20	8327 ESCUELA RURAL QUIACA	SRA. XIMENA RAMÍREZ CONCHA	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	ISLA LLANCAHUE
21	8322 ESCUELA RURAL HUINAY	SRA. LUZ ELIANA LONCÓN ALVARADO	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR HUINAY

## 12.2 COBERTURA, MATRÍCULA HISTÓRICA, ASISTENCIA

La matrícula comunal entre los años 2016 y 2020 por establecimiento, se desglosa en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Mauricio Hitchcock</b>	320	296	319	330	330
<b>Aulen</b>	90	84	79	77	72
<b>Pichicolo</b>	26	8	16	19	22
<b>Cataratas del Alerce</b>	75	72	74	63	68
<b>Candelaria</b>	10	8	12	12	9
<b>San Pedro</b>	13	11	7	6	4
<b>La Poza Contao</b>	3	3	5	1	3
<b>Quildaco Bajo</b>	9	6	9	10	8
<b>Valle Hermoso</b>	3	3	3	2	2
<b>Mañihueico</b>	9	13	8	3	6
<b>Caleta El Manzano</b>	72	74	67	66	69
<b>Huinay</b>	2	2	1	1	1
<b>Semillero( Rolecha)</b>	124	104	104	95	97
<b>Quetén</b>	2	8	5	7	5
<b>Antupirén</b>	423	406	383	383	367
<b>San Francisco</b>	7	3	2	2	6
<b>Quiaca</b>	4	2	2	2	1
<b>Fco. Maldona Barría</b>	2	1	3	3	1
<b>Cordillera Nevada</b>	7	38	35	35	37
<b>El Varal</b>	13	10	11	11	1
<b>Liceo Hornopirén</b>	227	250	274	274	305
<b>TOTAL</b>	1441	1408	1419	1402	1414



## 12.3 MATRICULA 2021

ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	Mat. Gen.
MAURICIO HITCHCOCK	22	20	18	15	25	14	26	11	21	19	35	45	29	75	330
AULEN			1	4	4	12	8	15	11	9					72
PICHICOLO			5	2	3	5	4	3							22
CATARATAS DEL ALERCE	6	6	3	9	5	7	4	13	11	4					68
CANDELARIA			3	1	3	11		1							9
SAN PEDRO				1			2	1							4
LA POZA CONTAO				1	1			1							3
QUILDACO BAJO			3	1	3		1	1							8
VALLE HERMOSO							1	1							2
MAÑIHUEICO			1	1	1			2							6
CALETA EL MANZANO			6	7	5	6	8	11	13	13					69
HUINAY							1								1
SEMILLERO	4	18	4	10	2	7	10	11	18	13					97
QUETEN				4	1										5
ANTUPIRÉN	31	32	26	26	27	27	44	49	60	45					367
SAN FRANCISCO				4				2							6
QUIACA								1							1
FCO. MALDONA BARRÍA								1							1
CORDILLERA NEVADA			3	6	6	7	7	8							37
EL VARAL															1
LICEO HORNOPIRÉN											62	81	87	75	305
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>76</b>	<b>81</b>	<b>94</b>	<b>86</b>	<b>85</b>	<b>116</b>	<b>131</b>	<b>134</b>	<b>103</b>	<b>97</b>	<b>126</b>	<b>116</b>	<b>105</b>	<b>1414</b>

## 12.4 INDICE DE VULNERABILIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2021

El índice de vulnerabilidad escolar, permite focalizar los establecimientos y alumnos que necesitan de apoyo para enfrentar el proceso educativo. El concepto de “vulnerabilidad educativa” permite analizar la complejidad de las – problemáticas relacionadas con las trayectorias escolares y el vínculo de escolarización de niños, niñas y jóvenes. En la comuna de Hualaihué los índices de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales se desglosan de la siguiente forma:

<b>RBD</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>IVE</b>
<b>8310</b>	COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	<b>85%</b>
<b>8311</b>	ESCUELA RURAL AULEN	<b>99%</b>
<b>8312</b>	ESCUELA RURAL PICHICOLO	<b>100%</b>
<b>8313</b>	ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	<b>93%</b>
<b>8314</b>	ESCUELA RURAL CANDELARIA	<b>100%</b>
<b>8315</b>	ESCUELA RURAL SAN PEDRO	<b>100%</b>
<b>8317</b>	ESCUELA RURAL LA POZA CONTAO	<b>100%</b>
<b>8318</b>	ESCUELA RURAL QUILDACO BAJO	<b>90%</b>
<b>8319</b>	ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	<b>100%</b>
<b>8320</b>	ESCUELA RURAL MANIHUEICO	<b>88%</b>
<b>8321</b>	ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO	<b>97%</b>
<b>8322</b>	ESCUELA RURAL HUINAY	<b>100%</b>
<b>8323</b>	ESCUELA RURAL N.745 SEMILLERO	<b>97%</b>
<b>8324</b>	ESCUELA RURAL QUETÉN	<b>100%</b>
<b>8325</b>	ESCUELA ANTUPIRÉN	<b>96%</b>
<b>8326</b>	ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	<b>100%</b>
<b>8327</b>	ESCUELA RURAL QUIACA	<b>100%</b>
<b>8328</b>	ESCUELA RURAL JUAN FRANCISCO MALDONADO BARRÍA	<b>100%</b>
<b>8329</b>	ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA	<b>89%</b>
<b>22100</b>	ESCUELA RURAL EL VARAL	<b>100%</b>
<b>22027</b>	LICEO HORNOPIRÉN	<b>96%</b>
	<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>97%</b>

## 12.5 EVALUACIONES EXTERNAS; RESULTADOS SIMCE, RESULTADOS PSU

### SIMCE

Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

Las asignaturas que actualmente evalúa Simce son: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Inglés y Educación Física.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir del 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

A causa de la situación o crisis sanitaria por Pandemia la aplicación Simce 2020 no se aplica por tanto, no es posible entregar datos a nivel agregado, ni promedios nacionales, ni tendencias en el tiempo. Dada esta situación inédita en el sistema, los resultados no tendrán consecuencias para los establecimientos, sin embargo, se podrán utilizar para aportar al diagnóstico de las escuelas y a la investigación educativa.

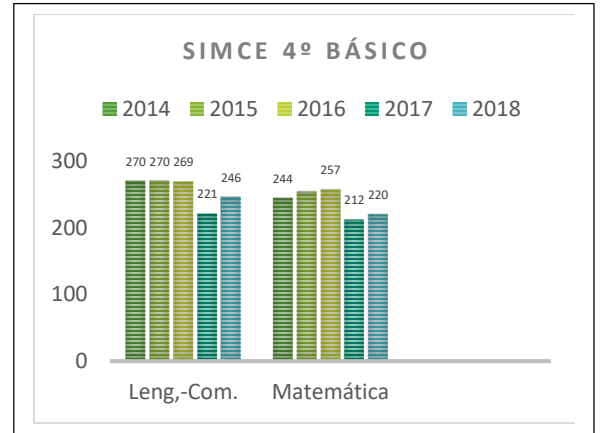
En este informe solo se reportan resultados de 4º Básico, 6º Básico, 8º Básico y 2º Medio de 2014 al 2019. Historial que nos permite observar la variación interrumpida y que ha permitido acciones para mejorar resultados.

- Los resultados Simce se presentan por establecimientos y nivel respectivo.
- En el caso de los establecimientos uni-docentes y bi-docentes los resultados sólo se dan a conocer en el caso de ser estadísticamente significativos.
- Los Establecimientos que no son reflejados, es porque no presentan resultados en los últimos 5 años

12.5.1 ESCUELA ANTUPIRÉN

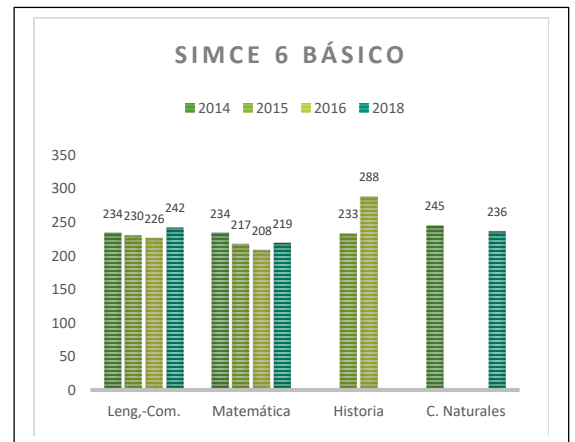
**4º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2014	270	244
2015	270	254
2016	269	257
2017	221	212
2018	246	220



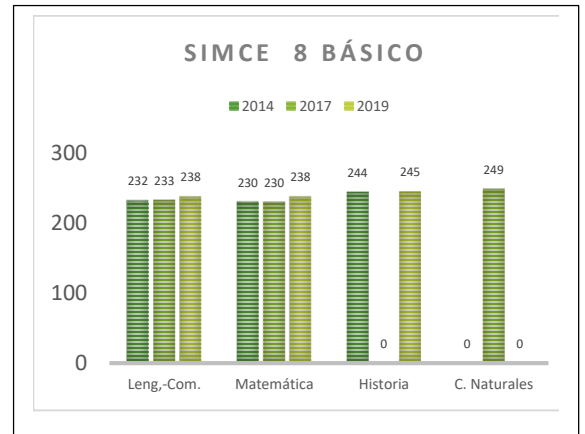
**6º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática	Historia	C. Naturales
2014	234	234		245
2015	230	217	233	
2016	226	208	288	
2018	242	219		236



**8º BÁSICO**

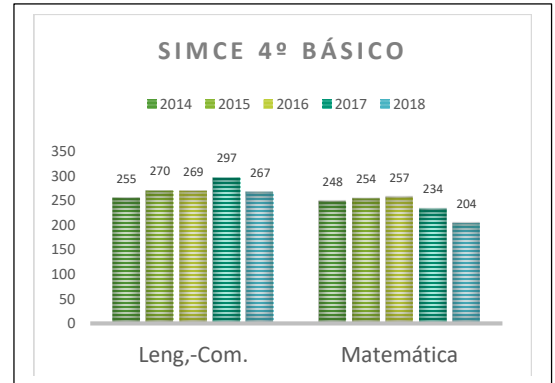
AÑOS	Leng.-Com.	Matemática	Historia	C. Naturales
2014	232	230	244	0
2017	233	230	0	249
2019	238	238	245	0



12.5.2 ESCUELA CALETA EL MANZANO

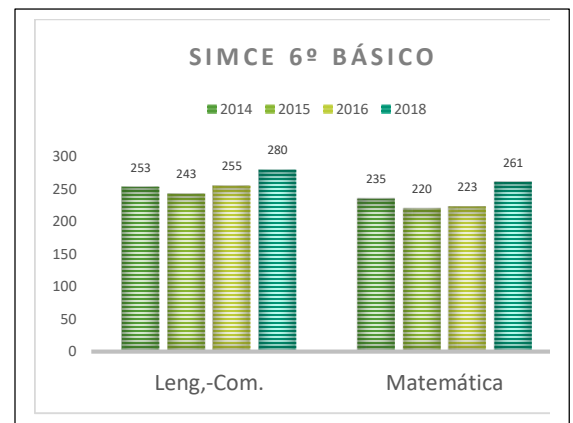
**4º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2014	255	248
2015	270	254
2016	269	257
2017	297	234
2018	267	204



**6º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2014	253	235
2015	243	220
2016	255	223
2018	280	261



**8º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática	Historia	C. Naturales
2014	244	247	248	0
2017	237	222	0	230
2019	250	244	251	0

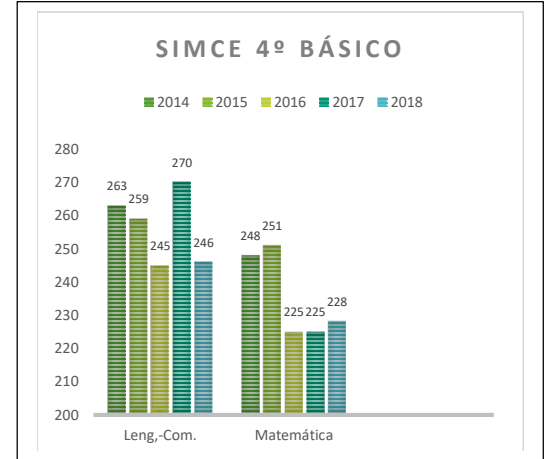




12.5.3 ESCUELA SEMILLERO DE ROLECHA

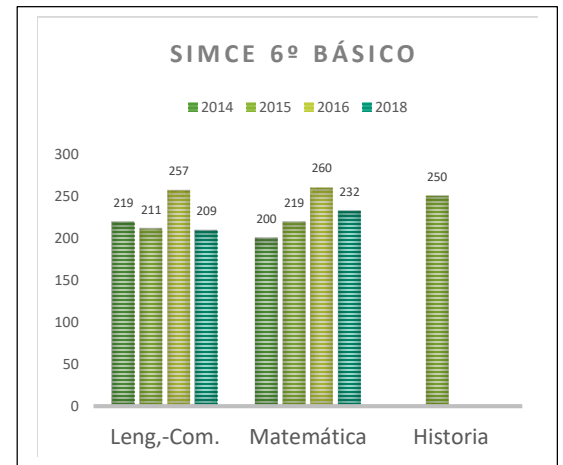
**4º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2014	263	248
2015	259	251
2016	245	225
2017	270	225
2018	246	228



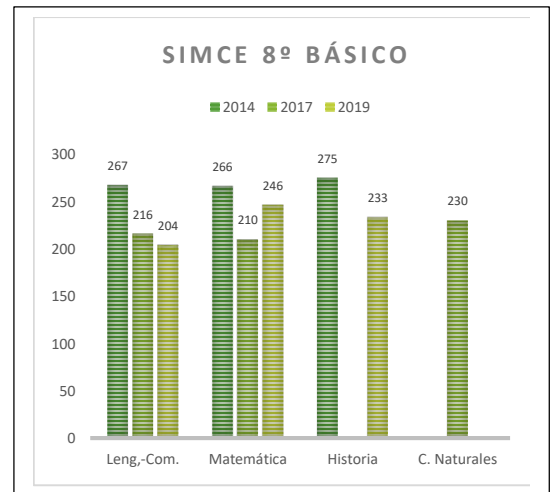
**6º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática	Historia
2014	219	200	
2015	211	219	250
2016	257	260	
2018	209	232	



**8º BÁSICO**

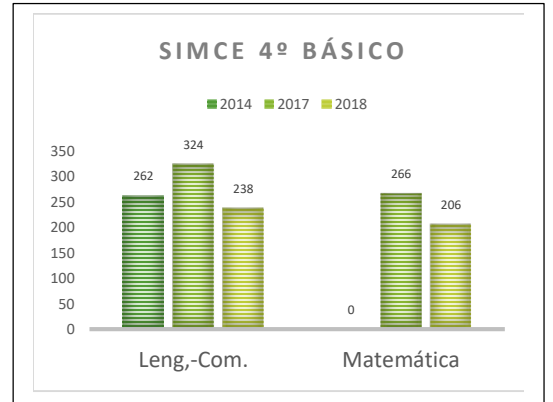
AÑOS	Leng.-Com.	Matemática	Historia	C. Naturales
2014	267	266	275	0
2017	216	210	0	230
2019	204	246	233	0



12.5.4 ESCUELA AULEN

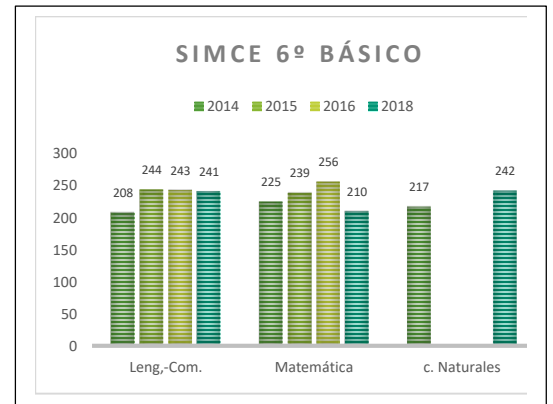
**4º BÁSICO**

AÑOS	Leng,-Com.	Matemática
2014	262	
2017	324	266
2018	238	206



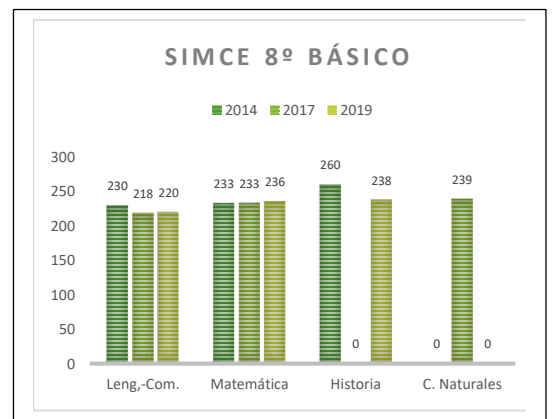
**6º BÁSICO**

AÑOS	Leng,-Com.	Matemática	c. Naturales
2014	208	225	217
2015	244	239	
2016	243	256	
2018	241	210	242



**8º BÁSICO**

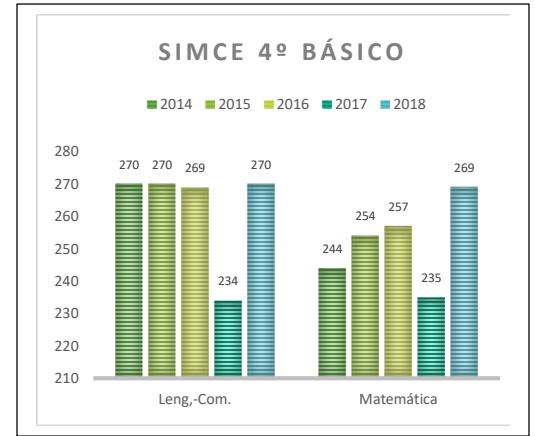
AÑOS	Leng,-Com.	Matemática	Historia	C. Naturales
2014	230	233	260	0
2017	218	233	0	239
2019	220	236	238	0



12.5.5 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK

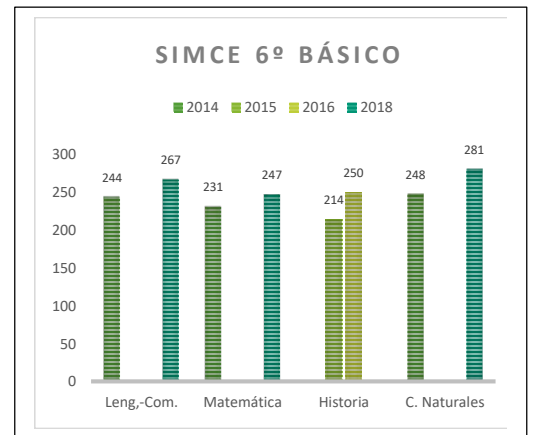
**4º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2014	270	244
2015	270	254
2016	269	257
2017	234	235
2018	270	269



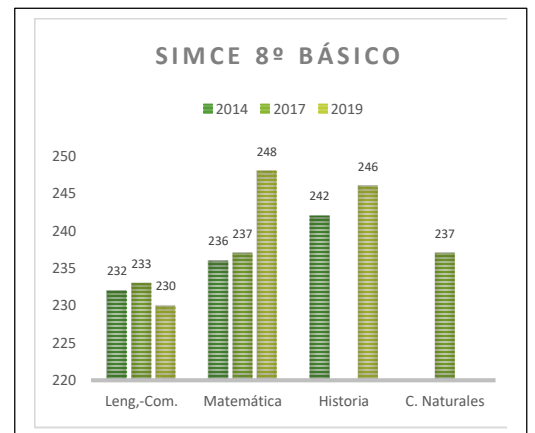
**6º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática	Historia	C. Naturales
2014	244	231		248
2015			214	
2016			250	
2018	267	247		281



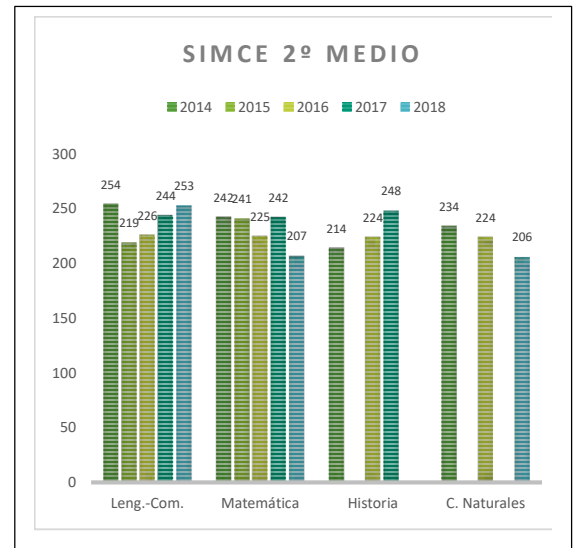
**8º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática	Historia	C. Naturales
2014	232	236	242	
2017	233	237		237
2019	230	248	246	



## 2º Medio

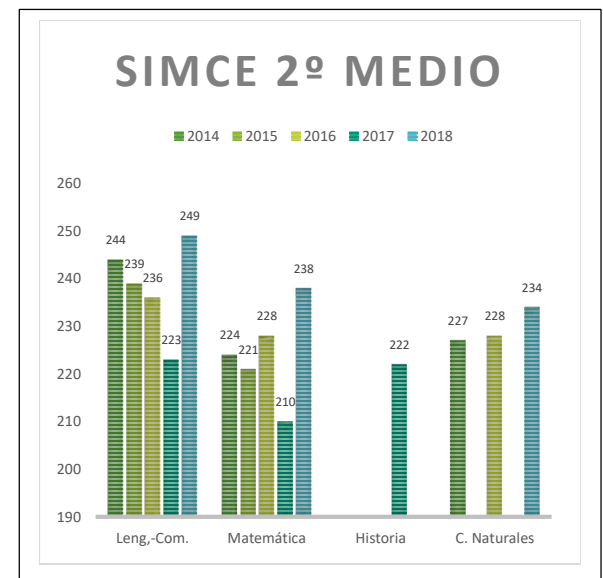
AÑOS	Leng.-Com.	Matemática	Historia	C. Naturales
2014	254	242	214	234
2015	219	241		
2016	226	225	224	224
2017	244	242	248	
2018	253	207		206



## 12.5.6 LICEO HORNOPIRÉN

## 2º MEDIO

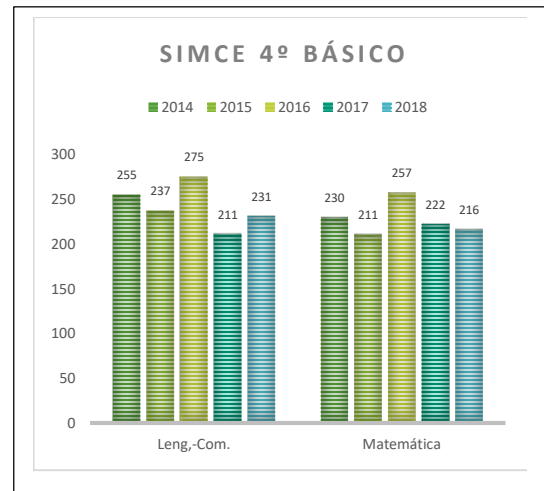
AÑOS	Leng.-Com.	Matemática	Historia	C. Naturales
2014	244	224		227
2015	239	221		
2016	236	228		228
2017	223	210	222	
2018	249	238		234



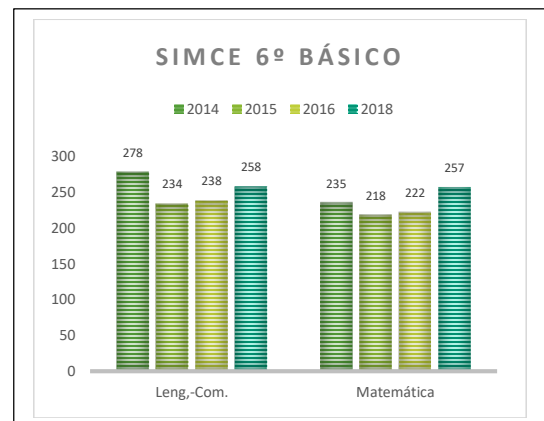
## 12.5.7 ESCUELA CATARATAS DEL ALERCE

**4º BÁSICO**

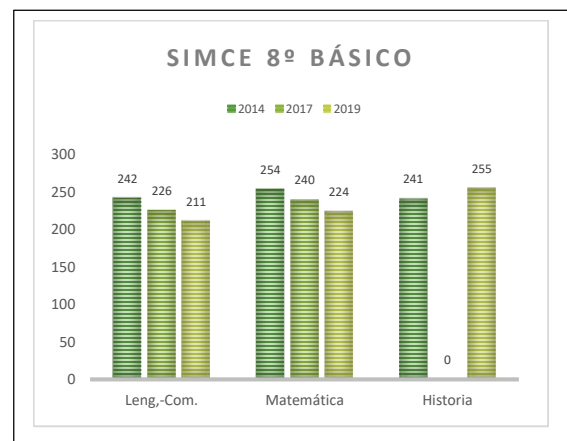
AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2014	255	230
2015	237	211
2016	275	257
2017	211	222
2018	231	216



<b>6º BÁSICO</b>		
AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2014	278	235
2015	234	218
2016	238	222
2018	258	257

**8º BÁSICO**

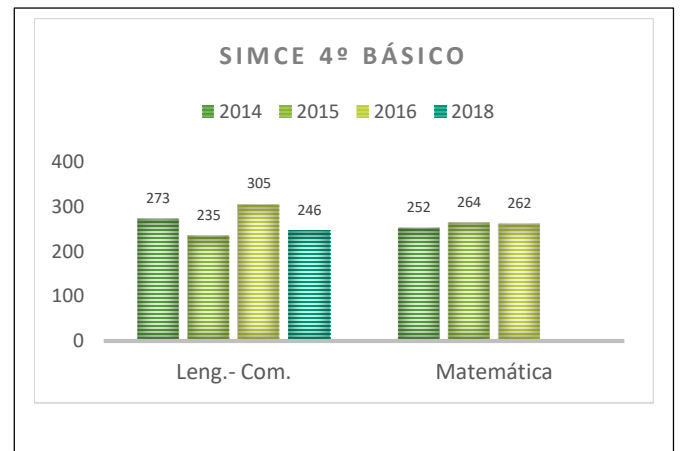
AÑOS	Leng.-Com.	Matemática	Historia
2014	242	254	241
2017	226	240	0
2019	211	224	255



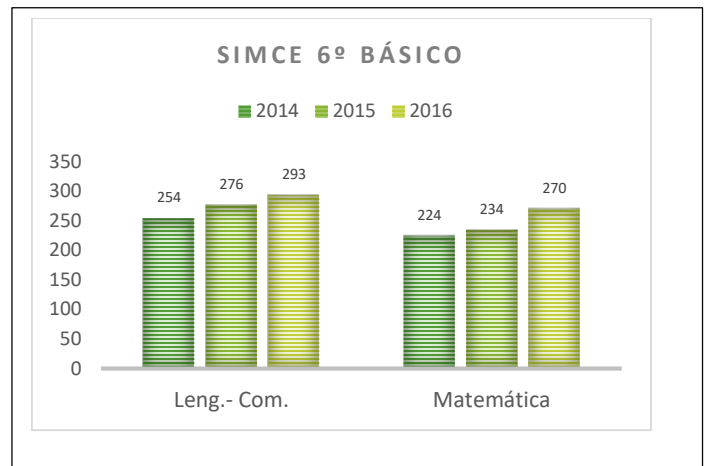
## 12.5.8 ESCUELA CANDELARIA

**4º BÁSICO**

AÑOS	Leng.- Com.	Matemática
2014	273	252
2015	235	264
2016	305	262
2018	246	

**6º BÁSICO**

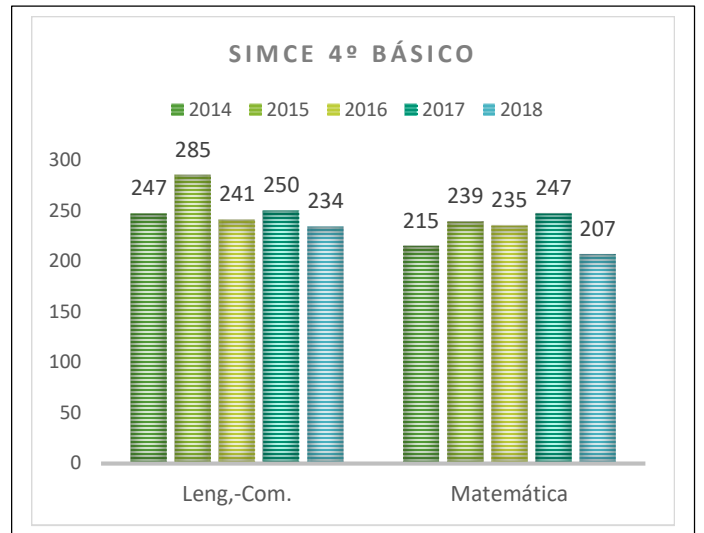
AÑOS	Leng.- Com.	Matemática
2014	254	224
2015	276	234
2016	293	270



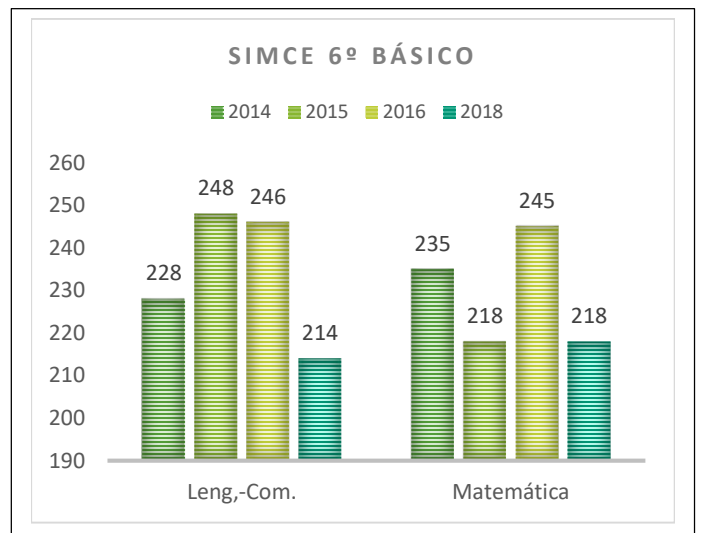
## 12.5.9 ESCUELA CORDILLERA NEVADA

**4º BÁSICO**

AÑOS	Leng,-Com.	Matemática
2014	247	215
2015	285	239
2016	241	235
2017	250	247
2018	234	207

**6º BÁSICO**

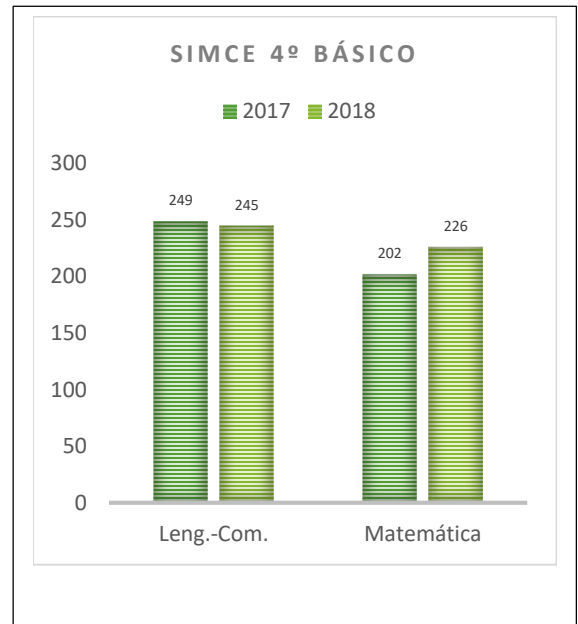
AÑOS	Leng,-Com.	Matemática
2014	228	235
2015	248	218
2016	246	245
2018	214	218



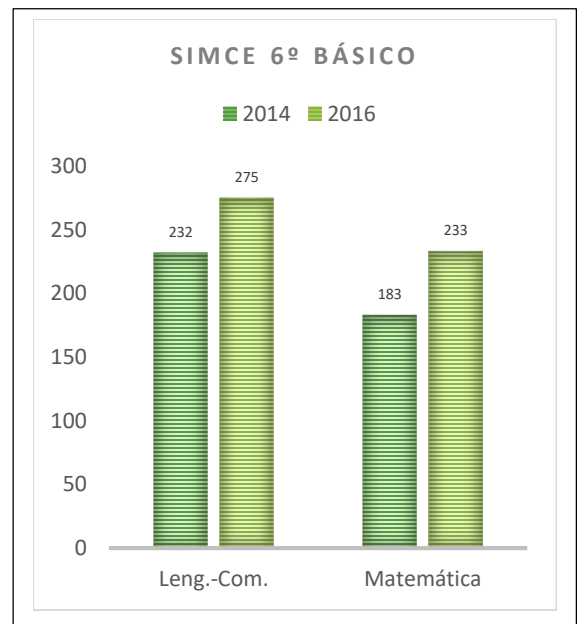
## 12.5.10 ESCUELA EL VARAL

**4º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2017	249	202
2018	245	226

**6º BÁSICO**

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2014	232	183
2016	275	233

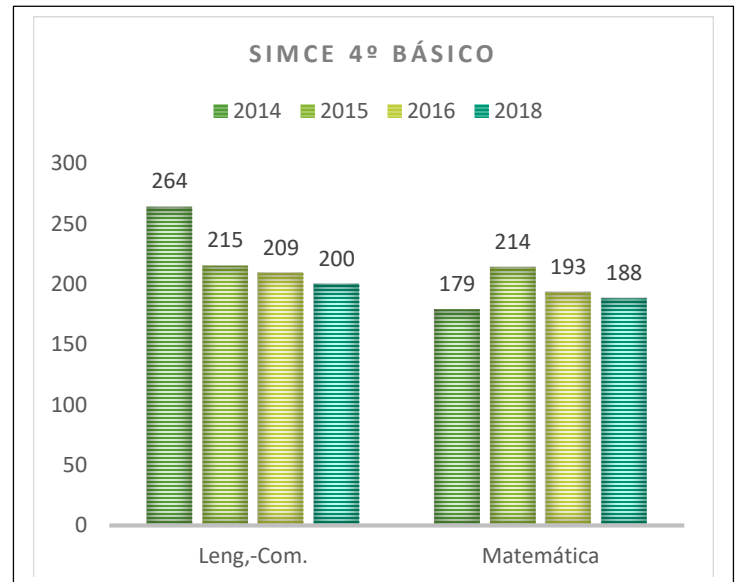




## 12.5.11 ESCUELA QUILDACO BAJO

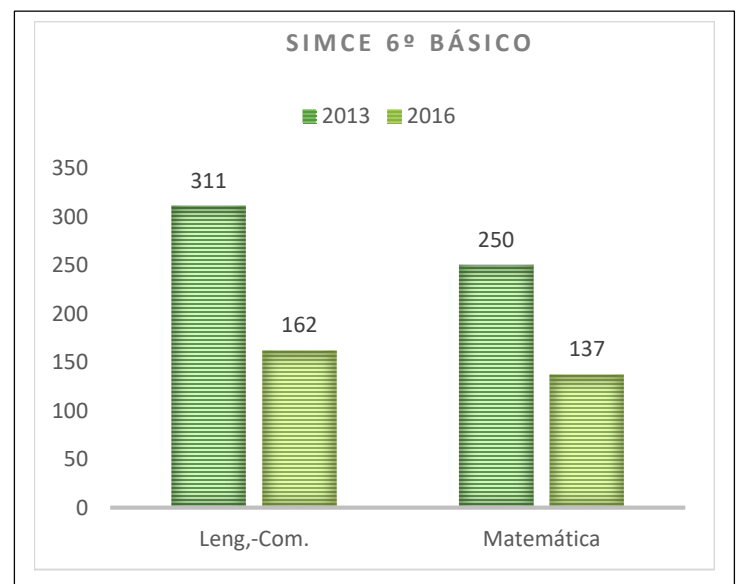
**4º BÁSICO**

AÑOS	Leng,-Com.	Matemática
2014	264	179
2015	215	214
2016	209	193
2018	200	188



**6º BÁSICO**

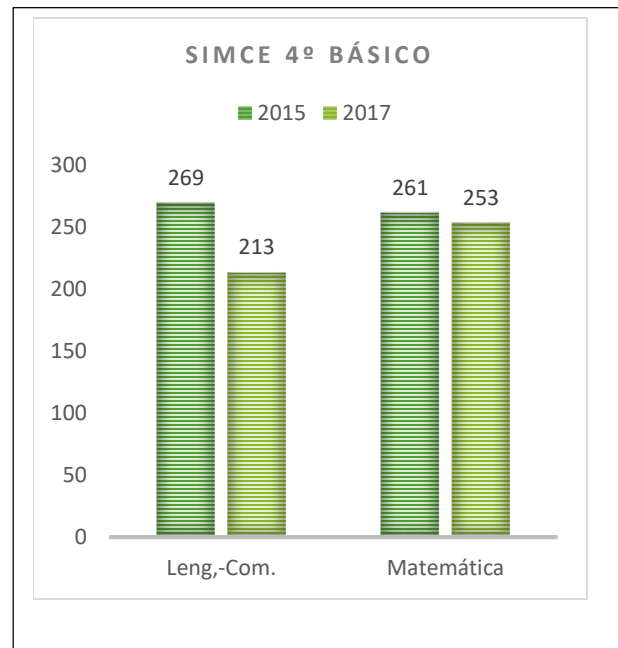
AÑOS	Leng,-Com.	Matemática
2013	311	250
2016	162	137



## 12.5.12 ESCUELA SAN PEDRO

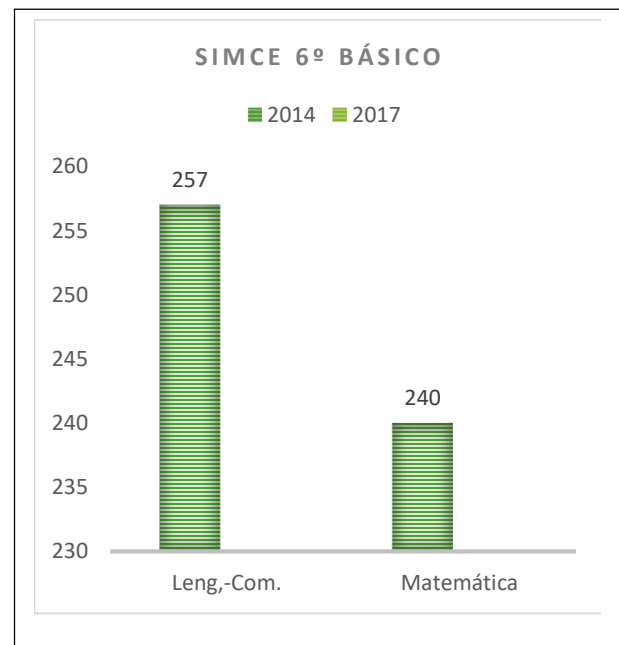
## 4º BÁSICO

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2015	269	261
2017	213	253



## 6º BÁSICO

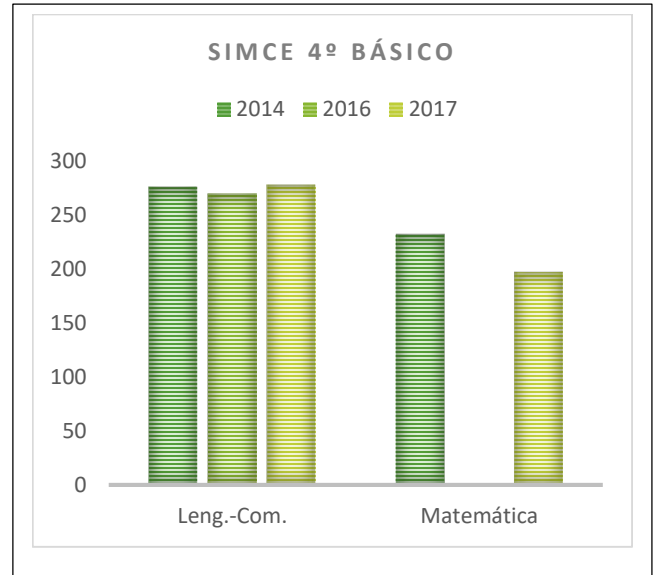
AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2014	257	240
2017		



## 12.5.13 ESCUELA MAÑIHUEICO

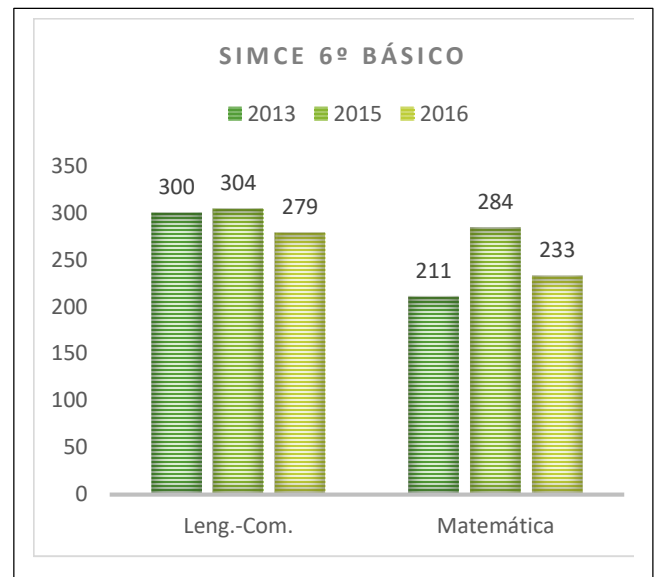
## 4º BÁSICO

AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2014	276	232
2016	270	
2017	278	197



## 6º BÁSICO

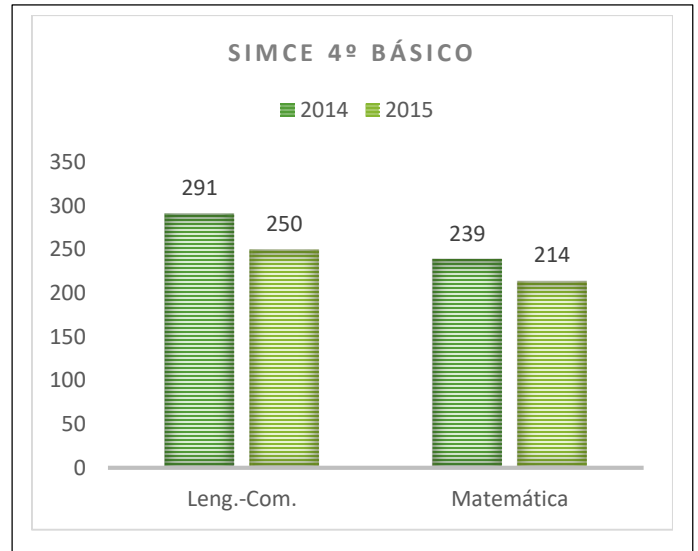
AÑOS	Leng.-Com.	Matemática
2013	300	211
2015	304	284
2016	279	233



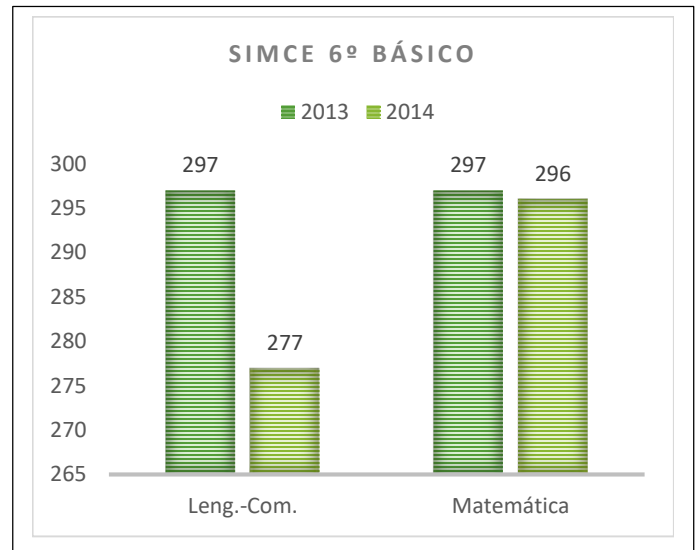
## 12.5.14 ESCUELA LA POZA

**4º BÁSICO**

AÑO	Leng.-Com.	Matemática
2014	291	239
2015	250	214

**6º BÁSICO**

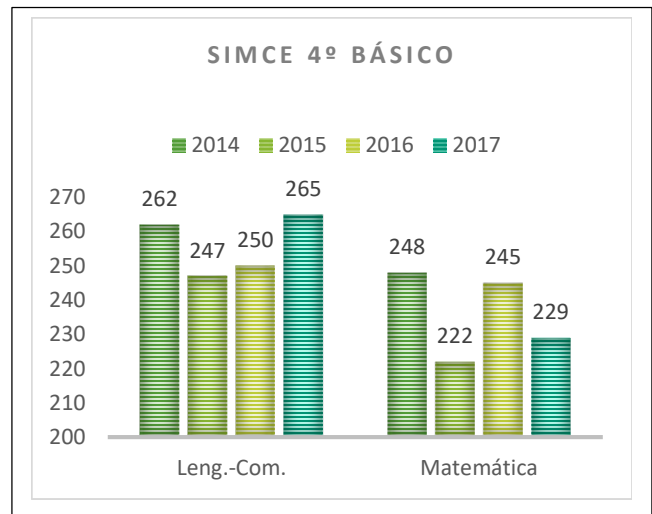
AÑO	Leng.-Com.	Matemática
2013	297	297
2014	277	296



## 12.5.15 ESCUELA PICHICOLO

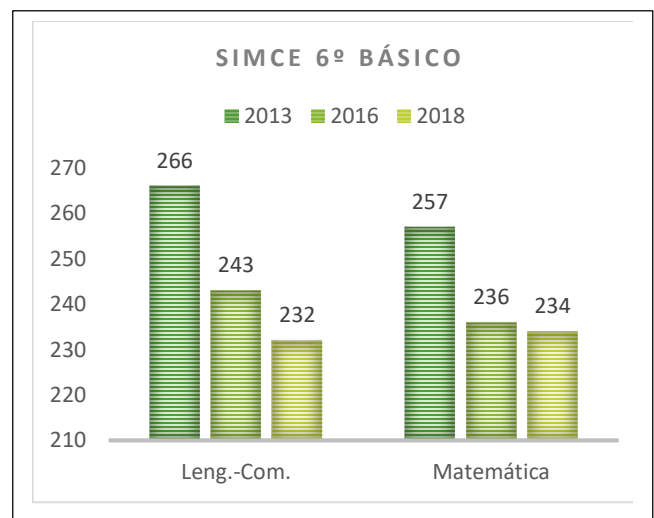
4º Básico

AÑO	Leng.-Com.	Matemática
2014	262	248
2015	247	222
2016	250	245
2017	265	229



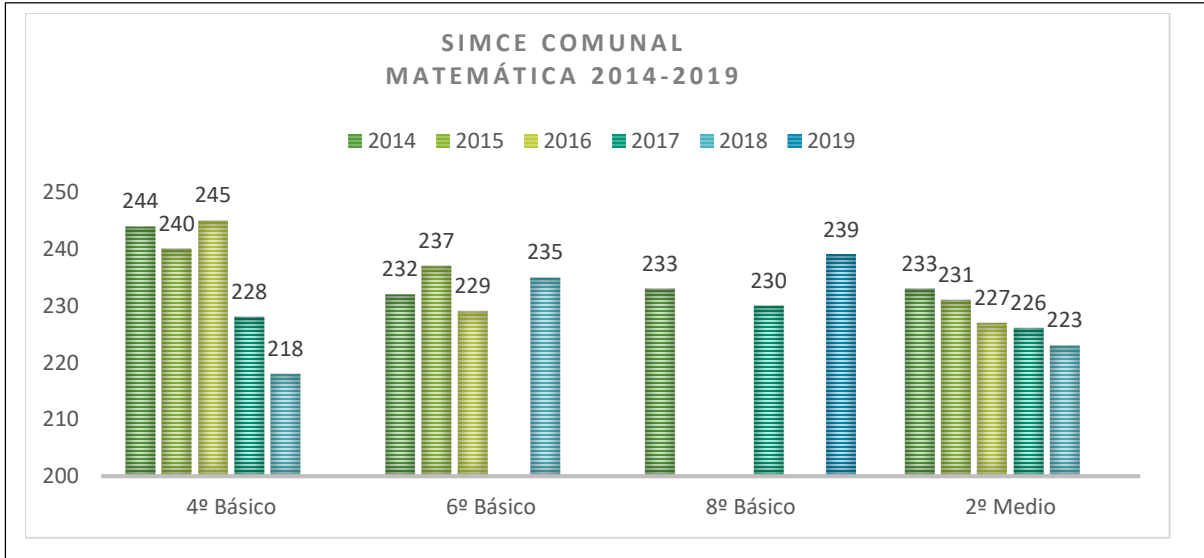
6º Básico

AÑO	Leng.-Com.	Matemática
2013	266	257
2016	243	236
2018	232	234



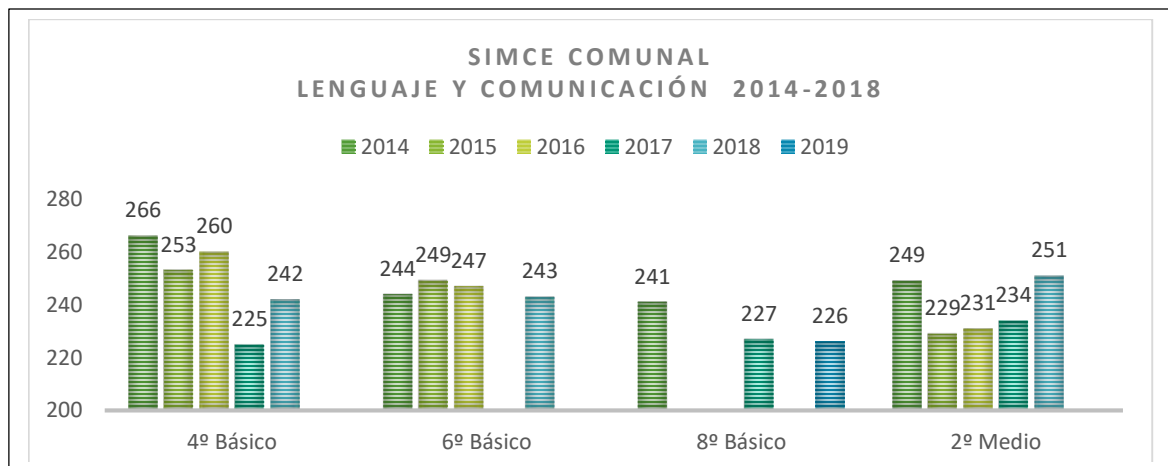
## 12.6 SIMCE, HISTORIAL DE RESULTADOS POR ASIGNATURA, AÑO Y NIVEL

### 12.6.1 SIMCE MATEMÁTICAS 2014-2019



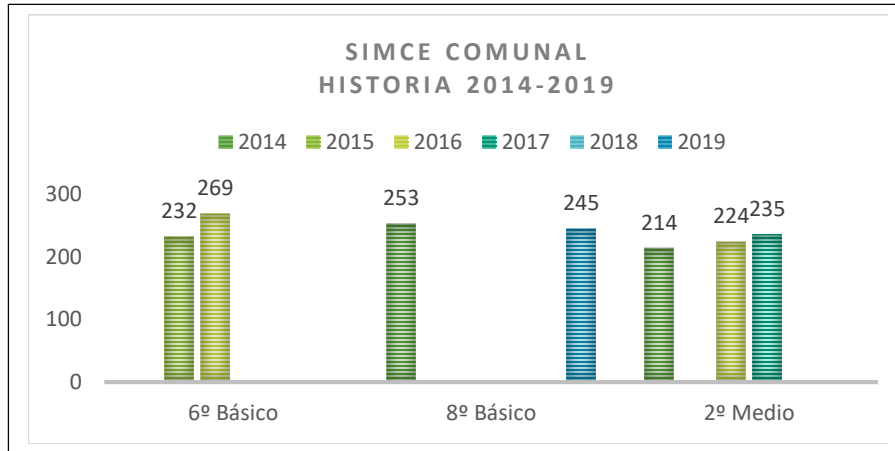
El gráfico anterior, representa los resultados SIMCE Sector Matemática del periodo 2014 al 2019, podemos indicar que en general no presentan variaciones significativas, a pesar de ser bajos de 250 ptos; sin embargo en los niveles y de 4º básico y 2º Medio, existe una variación negativa.-

### 12.6.2 SIMCE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 2014-2019



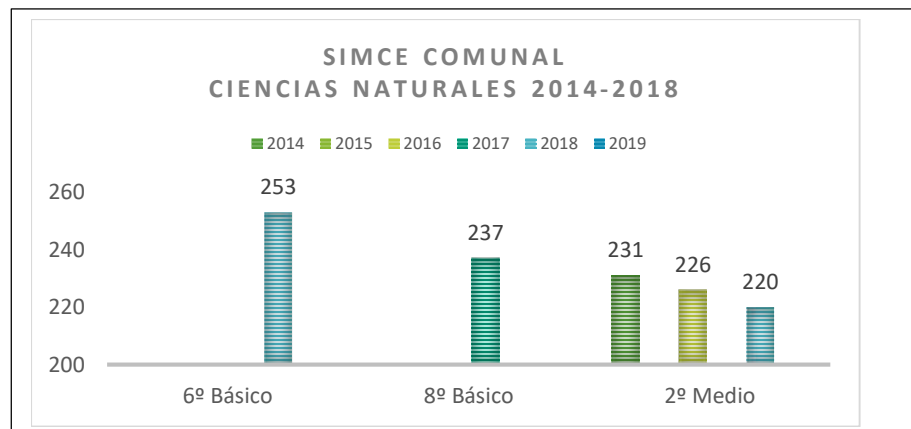
El presente gráfico representa los resultados SIMCE Sector Lenguaje y Comunicación del periodo 2014 al 2019, podemos indicar que en general no presentan variaciones significativas.

### 12.6.3 SIMCE HISTORIA 2014-2019



El gráfico representa los resultados SIMCE Sector Historia del periodo 2014 al 2019, podemos indicar que en general no presentan variaciones significativas.

### 12.6.4 SIMCE CIENCIAS NATURALES 2014 - 2019



El gráfico anterior, representa los resultados SIMCE Sector Ciencias Naturales del periodo 2014 al 2019, podemos indicar que en general no presentan variaciones significativas.

## PSU

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

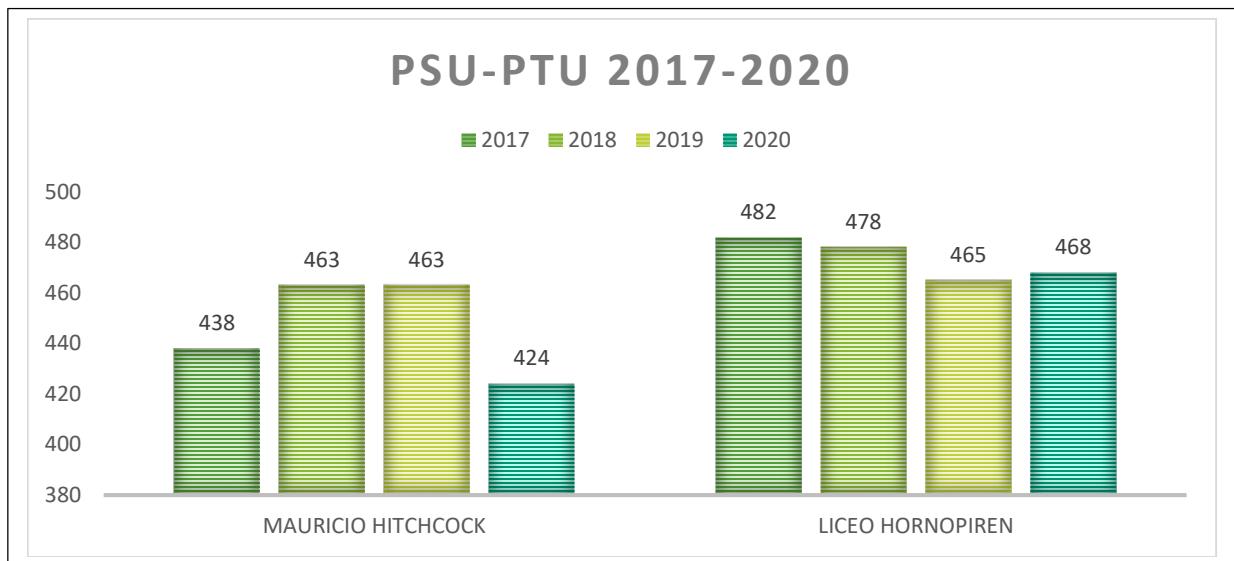


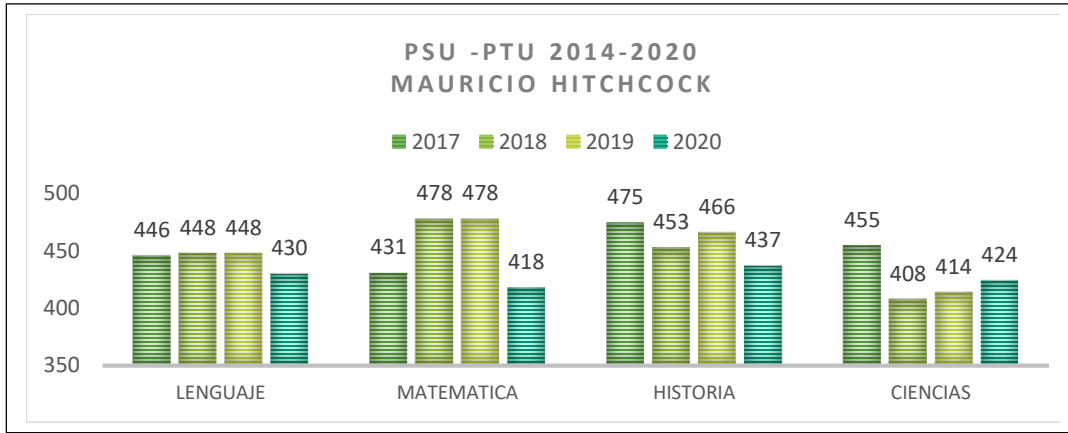
Gráfico PSU- PTU 2017-2020, nos representa resultados promedios de los 2 Establecimientos que imparten Educación Media en nuestra comuna, como son Colegio Mauricio Hitchcock y Liceo Hornopirén.-

Indicar que esta información nos entrega la siguiente información:

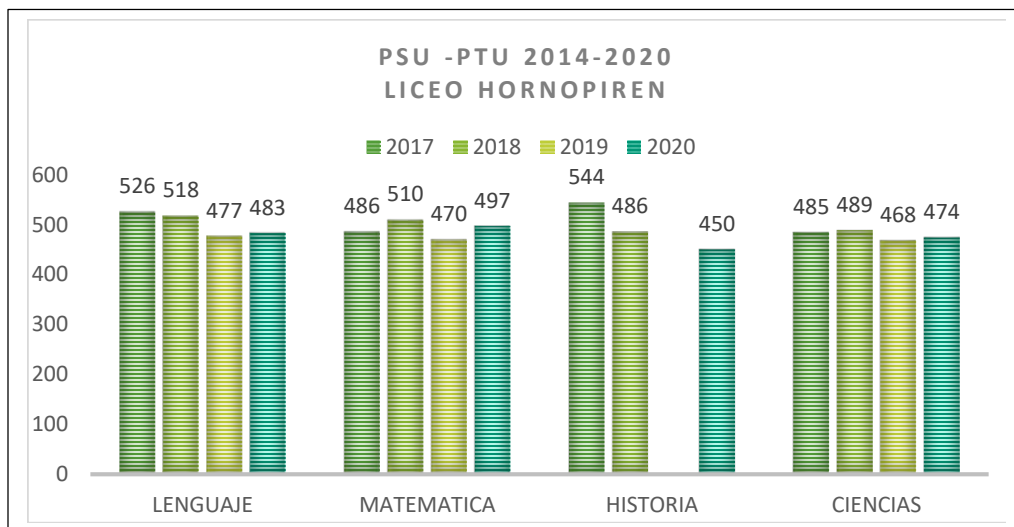
- Los resultados en Colegio Mauricio Hitchcock, presentan una baja de promedio significativa durante el año 2020.
- Los resultados en el Liceo Hornopirén, mantiene un promedio permanente sin variaciones significativas, cabe señalar que el promedio incluye alumnos del HC y alumnos TP.
- Considerar que el año 2020, los alumnos presentan un año académico solo con metodología de Guías de aprendizaje y sin asistencia a clases presenciales.



## GRÁFICO COMPARATIVO DE PSU-PTU

**12.6.5 RESULTADO DE PSU-PTU POR ASIGNATURA COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK**

*De acuerdo a lo observado en el gráfico anterior, que muestran la variación en los resultados PSU-PTU Colegio Mauricio Hitchcock, se puede apreciar que existe una variación entre los puntajes 2017 y 2018, con una disminución estadísticamente no significativo.*

**12.6.6 RESULTADO DE PSU-PTU POR ASIGNATURA LICEO HORNOPIRÉN**

*De acuerdo a lo observado en el gráfico anterior, que muestran la variación en los resultados PSU-PTU Liceo Hornopirén, se puede apreciar que existe una variación entre los puntajes 2017 y 2018, con una disminución estadísticamente no significativo.*

## 13 RECURSOS HUMANOS 2021

### 13.1 DOTACIÓN DAEM

	NOMBRE	FUNCIÓN
1	FATIMA MUÑOZ ROA	JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
2	NADIA ULLOA ALMONACID	JEFE DE FINANZAS
3	YOHANNA LIBANTE CARREÑO	JEFE UTP COMUNAL
4	CLAUDIA FAUNDEZ MANSILLA	ENCARGADA DE REMUNERACIONES
5	ALEJANDRA PÉREZ GODOY	DEPARTAMENTO SOCIAL DAEM
6	CARLOS CID MARTÍNEZ	UNIDAD EXTRAESCOLAR
7	SCARLETT COÑUECAR ASENJO	SECRETARÍA DAEM
8	GERALDINE LÓPEZ PONCE	ADMINISTRATIVO FINANZAS
9	ADA TEJEDA SILVA	APOYO FINANZAS
10	MARION WITHE GUEICHA	COORDINADORA RECURSOS SEP
11	RODRIGO AICÓN POBLETE	COORDINADOR PIE
12	JESSICA LÓPEZ SILVA	ADQUISICIONES
13	LILIANA JHONSON HUICHAMAN	ADQUISICIONES
14	CLAUDIA NEIRA CONSTANZO	RESIDENCIA FAMILIAR
15	JOSÉ HOTT CATALAN	INFORMÁTICO
16	JESSICA VARGAS VARGAS	AUXILIAR DE SERVICIOS
17	JUAN CAMILO SOTO SOTO	AUXILIAR DE SERVICIOS

## 13.2 DOTACIÓN DOCENTE

### DOTACIÓN DOCENTE HISTÓRICA, RESUMEN

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TOTAL DOCENTES</b>	153	153	163	163	164	164	<b>165</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	5.446	5.508	6.060	5.971	7.038	7.038	<b>6.513</b>
<b>TOTAL DOCENTES AULA</b>	119	119	126	126	160	160	<b>161</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES AULA</b>	3.956	4.023	4.484	4.456	5.630	5.630	<b>5.985</b>
<b>TOTAL DOCENTES UTP</b>	-	-	-	-	4	4	<b>4</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES UTP</b>	-	-	-	-	156	156	<b>156</b>
<b>TOTAL DOCENTES DIRECTORES</b>	4	4	4	4	4	4	<b>4</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES</b>	176	176	176	176	132	132	<b>132</b>
<b>TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES</b>	2	3	3	3	3	3	<b>2</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES</b>	88	132	132	132	132	132	<b>88</b>
<b>TOTAL DOCENTES ORIENTADORES</b>	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES</b>	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES</b>	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES</b>	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL DOCENTES ENCARGADOS</b>	17	17	17	17	17	17	<b>17</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS</b>	748	748	748	748	154	154	<b>154</b>
<b>TOTAL DOCENTES OTROS</b>	11	10	8	9	19	19	<b>19</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES OTROS</b>	<b>478</b>	<b>429</b>	<b>338</b>	<b>283</b>	<b>834</b>	<b>834</b>	<b>834</b>

## DOTACIÓN DOCENTE - ASISTENTES Y PROFESIONALES 2021

## DOCENTE 2021

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL DE HRS (de contrato) DOCENTES DE AULA	TOTAL HRS DOCENTES UTP Y OTROS	TOTAL HRS (DE CONTRATO)	CURSOS RBD	TOTAL DE HRS. PLAN DE ESTUDIO
8310	COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	548	308	856	13	502
8311	ESCUELA RURAL AULEN	324	128	452	8	304
8312	ESCUELA RURAL PICHICOLO	84	11	95	2	76
8313	ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	234	46	280	6	228
8314	ESCUELA RURAL CANDELARIA	44	9	53	1	38
8315	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE CHAUCHIL	47	9	56	2	38
8317	ESCUELA RURAL LA POZA CONTAO	47	9	56	1	38
8318	ESCUELA RURAL QUILDACO BAJO	47	9	56	1	38
8319	ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	44	9	53	1	38
8320	ESCUELA RURAL MAÑIHUEICO	87	11	98	2	76
8321	ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO	248	52	300	6	190
8322	ESCUELA RURAL HUINAY	44	6	50	1	38
8323	ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	378	56	434	9	304
8324	ESCUELA RURAL QUETÉN	44	9	53	1	38
8325	ESCUELA ANTUPIRÉN	792	189	981	20	570
8326	ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO DE LLEGUIMÁN	47	9	56	1	38
8327	ESCUELA RURAL QUIACA	44	6	50	1	38
8328	ESCUELA RURAL JUAN FRANCISCO BARRÍA	44	6	50	0	38
8329	ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA	84	12	96	2	76
22100	ESCUELA RURAL EL VARAL	47	9	56	1	38
22027	LICEO HORNOPIRÉN	528	191	719	12	480

**DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

## DOTACIÓN ASISTENTES, HISTÓRICO

<b>DOTACIÓN ASISTENTES</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ASISTENTES</b>	115	115	115	115	<b>115</b>
<b>TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES</b>	20	20	20	20	<b>20</b>
<b>TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES</b>	66	66	66	66	<b>66</b>
<b>TOTAL ASISTENTES AUXILIARES</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>34</b>

## 14 PROGRAMAS DESARROLLADOS

### 14.1 PROGRAMAS MINISTERIALES

#### PACE

##### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

**PACE**, Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior y Técnico Profesional, que incluye la preparación, acceso, nivelación y la permanencia para asegurar la titulación de estudiantes de sectores vulnerados con alto rendimiento en contexto.

Para cumplir con este gran objetivo, que es una solución a corto plazo al problema de la segregación en la Educación Superior y un aporte concreto al Fortalecimiento de la Educación Pública, el PACE tiene tres objetivos específicos:

- › Redistribuir oportunidades en el acceso y permanencia en la educación superior, considerando para ello la diversidad de los estudiantes.
- › Preparar a jóvenes que hayan aprovechado las oportunidades de aprendizaje en contextos socioeconómicos excluidos de la educación superior.
- › Entregar a estos estudiantes apoyo académico enfocado a cubrir las brechas de contenidos entre la educación secundaria y terciaria, mejorando el perfil académico del estudiantado de la educación superior, incluyendo a más jóvenes con alto potencial académico.

En nuestra comuna los establecimientos de Educación Media Municipales cuentan con la cobertura de este programa.

<b>Liceo Hornopirén: Ingreso año 2015</b>
---

<b>Colegio Mauricio Hitchcock: Ingreso año 2016</b>
---

## PROGRAMA PRO RETENCIÓN

Programa dirigido a retener a los Alumnos (as) más vulnerables del Sistema Escolar, de acuerdo a la Ley Nº 19.873 promulgada el año 2003, la cual está destinada a facilitar la incorporación y permanencia de los Alumnos (as) del Programa Chile Solidario en el Sistema Educacional.-

La Subvención Diferenciada Pro Retención es un aporte adicional del Gobierno a la Educación, es **Diferenciada** porque entrega más recursos a los establecimientos educacionales que atienden a estudiantes más vulnerables y es **Pro Retención** porque su objetivo es que los alumnos y alumnas en riesgo de desertar, permanezcan en el sistema escolar y completen sus 12 años de escolaridad.-

El programa se ejecuta durante los meses de abril – noviembre.

### CUADRO ESTADÍSTICO

	Listado Mideso	Alumnos (as) Aceptados	N/C Requisitos	Resultado Porcentual	Inversión Anual \$
2021					

**SITUACIONES ESPECIALES:** Se podrá exceptuar que un alumno (a) no se matricule al año siguiente en el mismo u otro establecimiento educacional por razones especiales de fuerza mayor tales como cumplimiento de Servicio Militar, Enfermedad Grave o Muerte, las que serán calificadas por el Secretario Regional Ministerial de Educación (SEREMI). Se podrá pagar la subvención anual educacional Pro Retención al sostenedor donde el alumno cursó estudios en el año anterior siempre que se cumplan los demás requisitos legales.-

Si, durante el año escolar, algún alumno (a) de aquellos que causan el pago de la subvención anual educacional pro retención cambia de establecimiento educacional, el pago de la subvención se realizará al sostenedor en cuyo establecimiento el alumno (a) haya asistido a clases más tiempo durante dicho año escolar. Si el tiempo es idéntico, la subvención se pagará al sostenedor al cual corresponda emitir Acta de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar.-

En la Comuna de Hualaihué, actualmente existen 07 Establecimientos Educacionales que albergan

Estudiantes insertos en los tramos que cubre el Programa:

- Escuela Básica Antupirén, Sector Hornopirén
- Liceo Hornopirén, Sector Hornopirén
- Escuela Rural Caleta el Manzano, sector El Manzano
- Escuela Rural Cataratas del Alerce, Sector Hualaihué Puerto
- Escuela Rural Semillero de Rolecha, Sector Rolecha
- Escuela Rural Aulen, Sector Aulen
- Escuela Mauricio Hitchcock, Sector Contao

## BECAS

### PROGRAMA BECAS DE MANTENCIÓN:

En la Comuna se coordina la orientación e implementación de Becas de Mantención JUNAEB, las cuales son:

- **Beca Indígena**
- **Beca Presidente de la República**
- **Beca Integración Territorial**

**EL PROCESO DE BECAS DESDE EL PROCESO 2017 EN ADELANTE. SE MODIFICA SIENDO EL DOCUMENTO PRINCIPAL EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES INSTRUMENTO QUE REEMPLAZA A LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

**LAS RENOVACIONES COMO POSTULACIONES SE INICIAN EN EL MES DE DICIEMBRE – ENERO.**

### BECA INDÍGENA

CUADRO ESTADÍSTICO, PROCESO 2021 BECA INDÍGENA

NIVEL	BECADOS
<b>BÁSICO</b>	<b>146</b>
<b>MEDIA</b>	<b>89</b>
<b>TOTAL DE BECAS</b>	<b>235</b>

### BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



## CUADRO ESTADÍSTICO, PROCESO 2021 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NIVEL	BECADOS
<b>MEDIA</b>	<b>44</b>
<b>TOTAL DE BECAS</b>	<b>44</b>

**BECA TERRITORIAL**

Dirigida a Alumnos (as) que presentan la motivación por continuar Estudios Superiores, vulnerables de Zonas Aisladas (Quinta Región, Isla Juan Fernández, Isla de Pascua; Décima Región, Provincia de Palena; Undécima y Duodécima Región completa.-

## CUADRO ESTADÍSTICO, PROCESO 2021 BECA INTEGRACIÓN TERRITORIAL

NIVEL	BECADOS
<b>MEDIA</b>	<b>156</b>
<b>SUPERIOR</b>	<b>280</b>
<b>TOTAL BECAS</b>	<b>436</b>

**BECA RESIDENCIA INDÍGENA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Promueve la mantención de los estudiantes de Origen Indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional, Otorgando un Aporte mensual de \$90.000 pesos para el pago de Pensión, Alojamiento o Arriendo. de acuerdo a las siguientes características y requisitos: (10 Cuotas o mensualidades) Beca reciente, con una cobertura en aumento.

## CUADRO ESTADÍSTICO, PROCESO 2021 BECA RESIDENCIA INDÍGENA

NIVEL	BECADOS
SUPERIOR	46
<b>TOAL BECADOS</b>	<b>46</b>

### JUNAEB ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Programa que entrega alimentación complementaria a los Estudiantes más vulnerables de la Comuna, contribuyendo a la igualdad de oportunidades frente al desafío educacional, Desayuno y Almuerzo, de acuerdo a sus requerimientos alimentarios – nutricionales, por nivel de Enseñanza, Básica - Media, durante el periodo escolar.-

NIVEL DE ENSEÑANZA	DESAYUNO - CALORÍAS	ALMUERZOS - CALORÍAS
PRE - BASICA	200	400
BÁSICA	250	450
MEDIA	300	600

También se entrega un aporte adicional, a aquellos Alumnos (as) pertenecientes al Programa de Protección Social Ingreso Etico Familiar IEF, consistente en una colación, una leche (200 ml) con sabor y un galletón, equivalente a 202 calorías Nivel Básica – Nivel Medio 250 calorías.-

En la Comuna de Hualaihué se asignan a las Escuelas Municipales

Asignaciones	Cantidad
Desayunos	1192
Almuerzos	1510
Colación (Chile Solidario)	404

Cabe destacar que durante este año escolar, JUNAEB debido a la Emergencia Sanitaria implementó un Plan de entrega de Canastas Familiares a los alumnos beneficiarios del PAE (Programa de Alimentación Escolar), entregando quincenalmente este beneficio a los establecimientos de la comuna.

## **JUNAEB SALUD ESCOLAR, PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS (SALUD DEL ESTUDIANTE)**

Programa que contribuye a mejorar los niveles de Salud y Calidad de Vida de los Escolares; mejorando el rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal, de Establecimientos Educativos Municipalizados.

Se atienden todos los niveles desde Pre-Kinder hasta 4to. Año Medio.-

Se solicita su acceso e inscripción al Programa directamente con el Profesor Jefe o Encargado de Salud del Establecimiento o Coordinador Comunal Municipal.-

### **Tres áreas de intervención:**

- **MODULO DENTAL** (Coordinación atención Escuelas de la Comuna, Lugares de atención – espera de apoderados, avisos).-
- **OFTALMOLOGÍA** (Enviar diagnósticos Screening, coordinación operativos de atención, avisos a los respectivos establecimientos educacionales, envío de comunicaciones individualizando por alumno (a), distribución de anteojos cuando corresponda)

Por disposición de JUNAEB, se Ingresa solo a Alumnos (as) de Primer Año Básico y Sexto Año Básico, los alumnos correspondientes a otros niveles deben presentar un Documento de Derivación Centro de Salud Primaria.-

- **SCREENING COLUMNA** Se realiza en la Comuna la visita de Especialistas en los Establecimientos Educativos que cuentan con los Niveles que son objetivo de atención de esta especialidad por parte de JUNAEB, correspondientes a **7mos. Básicos.-**
- **SCREENING OTORRINO** Se realiza en la Comuna la visita de Especialistas en los Establecimientos Educativos que cuentan con los Niveles que son objetivo de atención de esta especialidad por parte de JUNAEB, correspondientes a **1ros. Básicos.-**

## MÓDULO DENTAL

En el módulo JUNAEB Hualaihué, se desarrolla el programa de atención dental a escolares de toda la comuna. En el que se llevan a cabo acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde pre-Kínder a octavo Básico de manera universal. Su espacio físico es en Avenida Cordillera s/n - Hornopirén, además de contar con una clínica móvil que está en la localidad de Contao en el Colegio Mauricio Hitchcock y se cuenta también con un equipo portátil facilitado por la Universidad Austral de Chile al odontólogo del módulo, dentro del marco de cooperación desde el año 2019 al ser este docente guía de alumnos que realizan su internado asistencial en la comuna.

El componente de promoción en salud realiza temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales de la comuna.

En el convenio existente un trabajo en conjunto entre la I. Municipalidad de Hualaihué y JUNAEB, por un lado la I. Municipalidad a través del DAEM cubre los gastos de mantención y operación del módulo además del traslado de los pacientes desde sus establecimientos educacionales en horario de clases, mientras que JUNAEB por un lado brinda lo referente al componente educativo para los niños, además de herramientas constantes referente a capacitación para el personal del módulo, junto a lo anterior existe una subvención a las prestaciones que se realizan en base al tipo de alta o atención realizada a cada niño, esta subvención ajustándose a lo que se muestra en la siguiente tabla:

PRESTACIÓN	SUBVENCION DE JUNAEB 1	SUBVENCION DE JUNAEB 2
<b>ALTA DE INGRESO</b>	\$ 42.021	<b>\$ 92.851</b>
<b>ALTA DE CONTROL</b>	\$ 25.211	<b>\$ 72.953</b>
<b>URGENCIAS</b>	<b>\$ 12.605</b>	<b>\$ 19.895</b>

<sup>1</sup> Subvención asignada a tratamientos hasta Julio del 2017

<sup>2</sup> Subvención que comenzó a regir desde las prestaciones brindadas a partir desde agosto del año 2017. Explicado en ítem II.

## USUARIOS

La atención está dirigida a la totalidad de los niños de las escuelas que se adscriban anualmente al Módulo Dental JUNAEB Hualaihué (Pre-Kínder a 8º Básico) desde Agosto del año 2017, en donde comenzó a regir la modificación del decreto presidencial N° 209 del 22-05-2012 que rige el PSO, por lo estipulado en el Decreto N° 220 del mismo año, para la subvención de la atención brindada por el módulo.

Los cambios estipulados en este Decreto tienen relación con:

1. Otorgar atención a todos los alumnos de las escuelas adscritas sin distinción de sistema previsional.
2. Incorporar al Programa en ingresos y controles los alumnos de 4 y 6 básico, es decir el PSO comprende atención desde el Pre Kínder a 8 básico, a excepción de Ges de 6 años.
3. Incorporar una nueva caracterización de comunas basadas en Actualización Estudio diagnóstico y Propuesta para territorios aislados, se adjunta extracto Resolución 1676 del 10.07.2017.

Con lo anterior se logra asegura la asistencia dental de manera universal a los niños y niñas escolares y pre-escolares de la comuna de Hualaihué.

#### COBERTURA

Anualmente siempre se ha buscado la estrategia para alcanzar a cubrir la mayor cantidad de escuelas y alumnos de la comuna, habiendo sido la meta inicial para el mes de Marzo del presente año un total de 750 atenciones (600 altas de control y 150 altas de ingreso) y 90 atenciones de urgencia. Pero como es de conocimiento público lamentablemente desde Marzo nuestro país atraviesa un estado de pandemia asociado al COVID-19, lo que ha gatillado en limitar las atenciones dentales de manera transversal tanto en el sistema público como privado, a su vez de interrumpir la asistencia normal de los niños a sus establecimientos educacionales. Producto de lo anterior es que este año sólo se pudo atender de manera normal durante el mes de Enero.

De manera paliativa se ha continuado brindando material educativo de manera directa a los directores de las escuelas referente al cuidado de la salud bucodental y asistencia online de manera directa con el odontólogo, a través de la puesta en marcha de la página web <https://paginamodulojunaeb.wixsite.com/mysite>.

#### MÓDULO HORNOPIRÉN (Altas ingreso + Altas control)

ESTABLECIMIENTO	Cobertura 2019	Cobertura 2020
CORDILLERA NEVADA	17	-
ESCUELA RURAL PICHICOLO	10	-
ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	56	-
ESCUELA RURAL EL VARAL	4	-
ESCUELA RURAL HUINAY	1	-
ESCUELA RURAL QUETÉN	2	-
ESC. RURAL PART. SUBV. LOS HALCONES	5	-
ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	4	-
ESCUELA ANTUPIRÉN	73	28

<b>ESCUELA CALETA EL MANZANO</b>	<b>127</b>	<b>-</b>
<b>ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE CHAUCHIL</b>	<b>72</b>	<b>-</b>
<b>ESCUELA CANDELARIA</b>	<b>14</b>	<b>-</b>
<b>ESCUELA PART. SUBV. SAGRADA FLIA.</b>	<b>48</b>	<b>-</b>
<b>ESCUELA SAN FRANCISCO</b>	<b>5</b>	<b>-</b>
<b>ESCUELA RURAL JUAN FRANCISCO MALDONADO</b>	<b>3</b>	<b>-</b>

## FUNCIONARIOS

### MÓDULO HORNOPIRÉN

Odontólogo Jefe de Módulo: Marcelo Lagos Vivanco RNPIS 432305

Educadora Educadora : Srta. Romina Abaroa

Asistente Dental : Sra. Ruth García Bohle

**INVERSIÓN COMUNAL 2021 PROCESO BECAS**

<b>INDÍGENA</b>	<b>\$33.217.220</b>
<b>PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</b>	<b>17.159.976</b>
<b>INTEGRACION TERRITORIAL</b>	<b>530.979.932</b>
<b>RESIDENCIA INDÍGENA</b>	<b>45.638.900</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>626.996.028</b>

**INVERSIÓN COMUNAL PROGRAMAS JUNAEB 2021**

<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE</b>	
<b>ME CONECTO PARA APRENDER – YO ELIJO MI PC</b>	<b>40.389.519</b>
<b>RESIDENCIA ESTUADIANTÍL PRFE</b>	<b>95.519.060</b>
<b>PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE (ESPECIALIDAD OFTALMOLOGÍA – OTORRINO – COLUMNA)</b>	<b>6.547.824</b>
<b>ÚTILES ESCOLARES</b>	<b>8.139.897</b>
<b>BECAS DE MANTENCIÓN</b>	<b>600.341.090</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.244.817.790</b>

## **14.2 OTROS PROGRAMAS MINISTERIALES**

### **JUNJI - JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF).**

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Jardín Infantil Paso a Pasito, depende de la administración del Departamento de Educación Municipal, tiene como finalidad atender a los niños y niñas pertenecientes al 1er, 2do y 3er quintil de la población más vulnerable. El programa cuenta con atención de sala cuna desde 3 meses a 2 años y el nivel medio de 2 años a 4 años. Se atiende en jornada completa desde las 08:30 a 17:30 horas entregando desayuno, almuerzo y onces.

El jardín tiene como finalidad realizar aprendizajes de calidad de manera inclusiva y respetando los tiempos que requiera cada niño o niña. Esto se refleja en el Proyecto Educativo del establecimiento, que además entrega formación valórica y un trabajo en conjunto con las familias de los/as párvulos/as.

#### **MARCO LEGAL/JURÍDICO**

El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301, que en su artículo 3° dispone que “La Junta realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles:

Directamente, mediante la creación, apertura y puesta en marcha de establecimientos destinados a jardines infantiles que administrará por sí misma.

Mediante aportes en dinero o especies a instituciones públicas que creen o mantengan jardines infantiles y/o a instituciones privadas, sin fines de lucro, cuya finalidad sea atender integralmente a niños en edad preescolar.”



El Decreto Supremo Nº 67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo Nº 05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013.

#### OBJETIVOS

- 1.- Desarrollar en lactantes, niños y niñas aprendizajes de calidad que proporcionen un proceso educativo integral, a través de actividades significativas y respetuosas de su entorno.
- 2.- Incluir a las familias en el proceso educativo y formativo a través de diversos espacios de participación en el jardín infantil.
- 3.- Fortalecer una articulación efectiva y eficiente hacia el 1er nivel de transición de los establecimientos municipales.

#### TRABAJO AÑO 2021

Durante este año el Jardín Infantil Paso a Pasito en el contexto de la Pandemia Covid -19, se organizó para cumplir con las exigencias emanadas de la emergencia sanitaria y entregar a los niños y niñas actividades y materiales para colaborar con el apoyo a su desarrollo en casa.

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2021

El Programa de integración escolar P.I.E. es una estrategia del sistema escolar, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases y en el aula de recurso, la participación y el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El Programa de Integración escolar de la comuna de Hualaihué ofrece este año 2020 a la comunidad escolar 13 establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar, cuyos alumnos pertenecen a N.E.E. PERMANENTES(N.E.E.P.) y/o N.E.E.TRANSITORIAS(N.E.E.T.)

Este año 2020, el proceso de postulación y apoyos a los alumnos P.I.E. ha sido diferente a los años anteriores, se han postulado hasta el momento un total de 224 alumnos al programa de integración escolar, produciéndose una disminución transitoria en las postulaciones de alumnos, esto a raíz de la suspensión de clases presenciales este periodo 2020 a consecuencia de la Pandemia mundial que se encuentra instaurada en nuestro país Covid-19. Atendiendo lo anterior el Ministerio de Educación ha llevado a establecer fechas de postulación excepcional, requerimiento de documentación diferenciados y apoyos Ministeriales en forma de teletrabajo, nuestros profesionales que laboran en el Programa de Integración de nuestra comuna han seguido prestando apoyos pedagógico, psicológico, fonoaudiológico y terapéutico de manera diversificada.

<b>Establecimiento</b>	<b>Tipo De NEE</b>	<b>Sector</b>	<b>N° Alumnos Integrados</b>
<b>Colegio Mauricio Hitchcock</b>	NEET y NEEP	Contao	<b>77</b>
<b>Escuela Aulen</b>	NEEP y NEET	Aulen	<b>36</b>
<b>Escuela Básica Antupirén</b>	NEET y NEEP,	Hornopirén	<b>64</b>
<b>Liceo Hornopirén</b>	NEET y NEEP	Hornopirén	<b>29</b>
<b>Escuelarural Cataratas del alerce</b>	NEEP y NEET	Hualaihué puerto	<b>11</b>
<b>Escuela Semillero de Rolecha</b>	NEET y NEEP	Rolecha	<b>33</b>
<b>Escuela Caleta el Manzano</b>	NEET y NEEP	El Manzano	<b>08</b>
<b>Escuela Mañihueico</b>	NEE Itinerante	Mañihueico	<b>03</b>
<b>Escuela Cordillera nevada</b>	NEE Itinerante	Chaqueihua	<b>10</b>
<b>Escuela San Pedro de Chauchil</b>	NEE Itinerante	Chauchil	<b>04</b>
<b>Escuela de Pichicolo</b>	NEE Itinerante	Pichicolo	<b>06</b>
<b>Escuela de Quildaco</b>	<b>NEE Itinerante</b>	<b>Quildaco</b>	<b>05</b>

## ACCIONES AÑO 2021

El proceso de postulación y apoyos profesionales del presente año ha sido excepcional, ya que aún están abiertas las postulaciones de los alumnos al Programa de Integración, esto hasta que se reestablezca el año escolar año 2021.

Indicar que se han mantenido los apoyos de los equipos profesionales P.I.E. en cada uno de los establecimientos de manera diferenciada.

Este año 2021 se ha mantenido el convenio suscrito entre la escuela de Educación Diferencial de la Universidad Austral De Chile y el DAEM de nuestra comuna, lo cual estamos a la espera de lograr concretar extensión de convenio con la escuela de Psicología y Fonoaudiología de dicha entidad.

Cabe mencionar que se mantienen redes de apoyo tanto con salud (CESFAM), Juzgado, P.P.F. Witrallen, Senadis, etc.

## PROYECCIONES

- Contratación de técnico o Asistente social para el Programa de Integración.
- Evaluación síntesis diagnóstica Médica de alumnos postulados año 2021
- Incorporación de alumnos de forma excepcional al programa.
- Perfeccionamientos a docentes P.I.E. y Fonoaudiólogos.
- Postulación de alumnos pendientes al programa de Integración.
- Anexar a convenio de UACH, carreras de Psicología y Fonoaudiología.
- Mantener redes de apoyos con estamentos de la comuna.

-Contar con mayor fluidez de atenciones e interconsultas desde el Sistema de Salud Pública y o privada.

-Creación de taller laboral en educación Especial año 2021.

**Profesionales y carga horaria por establecimiento P.I.E. 2021**

<b>Liceo Hornopirén</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Horas de trabajo semanal por profesional</b>
<b>Educadora Diferencial</b>	02	44
<b>Asistente Educacion</b>	01	44
<b>Psicólogo</b>	01	40
<b>Fonoaudiólogo</b>	01	14

<b>Escuela Antupirén</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Horas de trabajo semanal por profesional</b>
<b>Educadora Diferencial</b>	05	44
<b>Psicólogo</b>	01	44
<b>Terapeuta Ocupacional</b>	01	44
<b>Fonoaudiólogo</b>	01	44
<b>Técnico o asistente</b>	01	44

Colegio Mauricio  
Hitchcock

Cantidad Horas de trabajo semanal por profesional

<b>Educadora Diferencial</b>	02	44
<b>Psicólogo</b>	01	44
<b>Psicopedagogo</b>	02	44
<b>Fonoaudiólogo</b>	01	44
<b>Técnico o asistente</b>	01	22

<b>Escuela Caleta el Manzano</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Horas de trabajo semanal por profesional</b>
<b>Psicopedagogo</b>	01	44
<b>Psicólogo</b>	01	22
<b>Fonoaudiólogo</b>	<b>01</b>	11

<b>Escuela Cataratas del Alerce</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Horas de trabajo semanal por profesional</b>
<b>Educadora Diferencial</b>	01	44
<b>Psicólogo</b>	01	22
<b>Fonoaudiólogo</b>	<b>01</b>	10

<b>Escuela Semillero de Rolecha</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Horas de trabajo semanal por profesional</b>
<b>Educadora Diferencial</b>	01	44
<b>Psicopedagogo</b>	02	44
<b>Psicólogo</b>	01	44
<b>Fonoaudiólogo</b>	<b>01</b>	<b>05</b>

<b>Escuela de Aulen</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Horas de trabajo semanal por profesional</b>
<b>Educadora Diferencial</b>	01	44
<b>Psicopedagogo</b>	02	44
<b>Psicólogo</b>	01	44
<b>Fonoaudiólogo</b>	<b>01</b>	20

**Itinerante 1****-Escuela Cordillera Nevada****-Escuela de Pichicolo**

	<b>Cantidad</b>	<b>Horas de trabajo semanal por profesional</b>
<b>Psicopedagogo</b>	<b>01</b>	<b>44</b>
<b>Psicólogo</b>	<b>01</b>	<b>44</b>
<b>Fonoaudiólogo</b>	<b>01</b>	<b>33</b>

**Itinerante 2****-Escuela de Mañihueico****-Escuela San Pedro de Chauchil****-Escuela de Quildaco**

	<b>Cantidad</b>	<b>Horas de trabajo semanal por profesional</b>
<b>Educadora con mención</b>	<b>01</b>	<b>44</b>
<b>Psicólogo</b>	<b>01</b>	<b>44</b>
<b>Fonoaudiólogo</b>	<b>01</b>	<b>39</b>

#### ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES P.I.E. 2021

Durante el presente año, el equipo P.I.E. ha trabajado de forma diferente de acuerdo al contexto que vive el país por el COVID 19. Por consiguiente, se ha debido replantear la forma de trabajo para seguir potenciando el aprendizaje de los estudiantes desde las diferentes áreas.

- Finalizar el proceso 2020.
- Evaluaciones y Reevaluaciones 2021.
- Completar Fudei en caso que corresponda y FU de reevaluación.
- Entrevista de Anamnesis con apoderados nuevos y antiguos.
- Entrega de Informe a la Familia.
- Seguimiento telefónico y vía whatsapp para estudiantes que no asisten presencialmente.
- Intervenciones psicológicas, fonoaudiológicas y terapeuta ocupacional de manera presencial y/o telemática.
- Intervención y apoyo pedagógico en sala y forma telemática.
- Planificación Jornada de sensibilización 2021.
- Monitoreo telefónico con estudiantes y padres o Apoderados.
- Comunicación con profesores jefes y de asignatura.
- Reunión de apoderados
- Otros





## **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP):**

La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, fue promulgada con fecha 25 de enero de 2008 y publicada como Ley de la República el 1 de febrero del año 2008. Dicha normativa tiene como principal objetivo: “Mejorar la calidad de la Educación de los Establecimientos Educativos” del país, por tanto se dice denomina a los Alumnos Prioritarios y Preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la Educación Parvulario, Educación General Básica y Enseñanza Media. En este contexto la Ley SEP, contempla obligaciones entre el Sostenedor y el MINEDUC, a través de la suscripción de un “Convenio de Igual de Oportunidades y Excelencia Educativa”, que rige por un acuerdo que dura 4 años (convenio renovable), donde el sostenedor de los Establecimientos se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones.

Actualmente existen 21 Establecimientos Educativos bajo la administración Municipal que mantienen vigente la suscripción del convenio.

### MISIÓN Y VISIÓN SEP

#### Misión:

Nuestra Misión es mejorar la calidad y equidad de los aprendizajes de los Alumnos de los Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Hualaihué.

#### Visión:

Para avanzar hacia una educación de calidad y equidad se promueve una educación participativa, con un enfoque curricular y un sistema centrado en los aprendizajes de los alumnos y alumnas de la comuna.

#### Orientación Valórica:

Una educación de calidad y digna está basada en aprendizajes de excelencia.

“La relevancia de la articulación entre las metas, tareas y acciones es actuar como garantía de la calidad de los procesos y resultados en las escuelas de la comuna”.

Del Plan de Mejoramiento Educativo:

Los Establecimientos Educativos deben implementar un plan de mejoramiento educativo, que favorezca el desarrollo continuo de la institución, impactando directamente en la gestión que realiza y en la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

Su elaboración debe asumir un diagnóstico institucional educativo, junto con la elaboración de acciones que impacten en los procesos de formaciones integrales y educativas de los Estudiantes desde el primer nivel de transición de Educación Parvulario hasta 4to año de enseñanza media, en favor a la gestión de los EE., a través de la formulación de acciones en sus respectivas áreas (liderazgo, convivencia escolar, recursos gestión curricular).

El PME debe fijar metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes, las que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo.

Los Establecimientos Educativos adscritos a la Ley SEP son clasificados anualmente en base a los resultados obtenidos en las 3 últimas mediciones de la prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos, integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del Establecimiento, iniciativa, consistente en la capacidad del Establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico, mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del Establecimiento y evaluación del cuerpo Docente, en el caso de los Establecimientos Municipales.

DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS AL RÉGIMEN SEP:

La clasificación de los Establecimientos se divide en:

- Establecimientos Educativos Autónomos (Desempeño Alto): son aquellos que han demostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
- Establecimientos Educativos Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): son aquellos que no han demostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los Establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2

mediciones SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

- Establecimientos Educativos en Recuperación (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

## INGRESOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2021

	SALDO INICIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
DAEM ADMINISTRACIÓN									<b>0</b>
ESCUELA ANTUPIRÉN		15.790.084	15.353.579	15.668.646	14.861.515	14.864.983	14.140.960	15.022.323	<b>105.702.090</b>
ESCUELA AULEN		3.672.694	3.571.127	3.985.583		1.820.840	8.760.217	3.613.485	<b>25.423.946</b>
ESCUELA CORDILLERA NEVAD		1.831.506	1.642.761	1.850.470	1.840.524	1.824.236	1.759.994	1.807.944	<b>12.557.435</b>
ESCUELA SAN PEDRO DE CHA		451.625	409.649	219.486	146.315	146.315	159.708	202.795	<b>1.735.893</b>
ESC. JUAN FRANCISCO MALD		168.547	163.999						<b>332.546</b>
ESCUELA MAURICIO HITCHCO		10.881.734	10.294.387	11.468.427	11.567.094	11.490.777	11.263.342	11.308.164	<b>78.273.925</b>
ESCUELA VALLE HERMOSO		176.091	167.125	125.418	125.418	125.418	125.418	125.418	<b>970.306</b>
ESCUELA HUINAY									<b>0</b>
ESCUELA LA POZA		262.614	225.901	39.194	30.412	67.920	200.308	88.559	<b>914.908</b>
LICEO HORNOPIRÉN		9.723.173	8.706.544	9.443.152	10.280.385	10.204.598	10.713.529	10.060.036	<b>69.131.417</b>
ESCUELA CANDELARIA		727.590	681.186	752.517	627.099	627.099	418.073	564.387	<b>4.397.951</b>
ESC. SAN FRANCISCO		79.836	65.293	294.732	359.274	359.274	337.334	280.536	<b>1.776.279</b>
ESCUELA EL MANZANO		3.163.963	3.036.532	3.118.764	3.100.841	3.100.840	2.933.419	3.038.568	<b>21.492.927</b>
ESCUELA MAÑIHUECO		441.608	402.231	172.452	179.893	210.701	283.692	218.036	<b>1.908.613</b>

ESCUELA PICHICOLO		899.388	815.394	998.833	1.137.722	1.109.465	1.229.476	1.156.553	<b>7.346.831</b>
ESCUELA QUETÉN		264.360	239.692	185.165	70.194	70.194	50.684	190.698	<b>1.070.987</b>
ESCUELA QUIACA		128.034	112.706	62.709	62.709	62.709	62.709	62.709	<b>554.285</b>
ESCUELA DE QUILDACO		500.579	488.439	517.904	537.089	505.734	538.701	501.678	<b>3.590.124</b>
ESCUELA SEMILLERO DE ROL		4.740.788	4.586.211	4.530.165	4.281.618	4.309.506	4.153.911	4.349.784	<b>30.951.983</b>
ESCUELA EL VARAL		608.505	554.098	210.262	56.833	56.833	0	34.132	<b>1.520.663</b>
ESCUELA CATARATAS DE ALE		3.096.461	2.979.685	2.966.322	2.994.418	2.991.745	3.057.471	3.023.972	<b>21.110.074</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>57.609.180</b>	<b>54.496.539</b>	<b>56.610.201</b>	<b>52.259.353</b>	<b>53.949.187</b>	<b>60.188.946</b>	<b>55.649.777</b>	<b>390.763.183</b>

**FAEP**

El Convenio FAEP, es un instrumento para generar alianzas efectivas con los Municipios para Fortalecer la Educación Pública en el marco de un proceso de Transición hacia la nueva institucionalidad educativa.

**OBJETIVO**

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Las transferencias al municipio se ejecutan a través de un Convenio de desempeño, donde cada Municipio se compromete a ejecutar un plan de iniciativas.

## PLAN DE INICIATIVAS 2020 - 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
<b>1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública</b>	Contratación Capacitación a personal Docente en Didáctica y Metodología de Enseñanza.	\$ 10.000.000
<b>2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes</b>	Adquisición de recursos de aprendizaje, tales como libros de biblioteca, material didáctico, equipamiento informático y deportivo	\$ 7.000.000
<b>3. Administración y normalización de los establecimientos.</b>	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	\$ 100.000.000
	Pago de gastos de funcionamiento establecimientos educacionales	\$ 37.199.989
<b>4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.</b>	Mantenimiento de sistemas de calefacción	\$ 17.000.000
	Contratación de servicios para estudios de diseño de arquitectura	\$ 10.000.000
<b>5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.</b>		

<b>6. Transporte escolar y servicios de apoyo.</b>	Contratación del servicio de transporte de estudiantes (hogar-establecimiento /establecimiento-hogar)	\$ 135.799.984
	Gastos de operación y mantención del servicio de transporte escolar	\$ 3.000.000
	Contratación de Servicios de Transporte para Salidas Pedagógicas.	\$ 9.000.000
<b>7. Participación de la comunidad educativa.</b>	Contratación de Servicios y Adquisición de Insumos para Actividades Extraescolares; culturales, artísticas y deportivas	\$ 4.000.000
	Contratación de servicios y/o adquisiciones de insumos y equipamiento tendientes a otorgar Seguridad Escolar y Salud a la comunidad educativa de Establecimientos Educativos	\$ 10.000.000
<b>8. Saneamiento Financiero.</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 342.999.973</b>



## UNIDAD EXTRAESCOLAR

EL programa de Educación Extraescolar, se implementa en su conjunto, mediante diferentes áreas que son las que finalmente permiten generar Eventos o Actividades Extraescolares, que complementan la formación integral de niños y niñas de nuestra comuna.

### OBJETIVOS

**Promover la Participación de los establecimientos en el desarrollo de actividades que fortalecen la integración, a través de la práctica de la actividad física y deportiva, como aspecto fundamental para la formación y desarrollo de nuestros alumnos y alumnas.**

### PROYECCIONES 2021

Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores
<p><b>Promover la Participación de los establecimientos en el desarrollo de actividades que fortalecen la integración, a través de la práctica de la actividad física y deportiva, como aspecto fundamental para la formación y desarrollo de nuestros alumnos y alumnas.</b></p>	<p>Calendario anual de actividades, durante el mes de Marzo, establecido con participación de todos Establecimientos Completos, Unidocente y Liceos de la Comuna. 75 % de cobertura de alumnos en general, frente a la participación de eventos anual, en diferentes aéreas. 65% de participación de Establecimientos educacionales de Nuestra Comuna. En eventos Microcentro y Comunales. Participan en un 100% de las Actividades con Proyección provincial, comunal, regional, nacional e internacional.</p>	<p>Actividades Deportivas:            “Participación en Juegos deportivos Escolares” IND –MINEDUC.”            Campeonato Comunal, Provincial de Atletismo Damas y Varones.            Campeonato Comunal, Provincial de Tenis de Mesa Damas y Varones.            Campeonato de Ajedrez.            Campeonato de Futbolito damas y Varones. Penecas.            Campeonato Comunal de Futsal difernetes Categorías en ambos generos.</p>	<p><b>Diseño e implementación de calendario anual de actividades extraescolares 2021</b>  <b>Registro de formulación de actividades, bases y programa específico, registro de participante para cada evento desarrollado.</b>  <b>Bases.</b>  <b>Registro de Participantes</b>  <b>REPORTES IND</b></p>

<p><b>Conmemorar los grandes Hechos Históricos de nuestro país, mediante la promoción y participación en Actos y Desfiles Cívicos, con la participación de Alumnos y Docentes de los diferentes U.E., de la Comuna</b></p>	<p>Programación y conmemoración Glorias Navales y Fiestas Patrias, durante los meses de Mayo y Septiembre, con una participación de un 100% de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Actividades Cívicas: Desfile Glorias Navales. Desfile Fiestas Patrias.</p>	<p><b>Programar y registrar asistencia y programación específica todos los actos conmemorativos ejecutados durante año.</b></p>
<p><b>Generar espacios de desarrollo de habilidades y destrezas en área científicas, mediante la interacción en eventos a nivel comunal.</b></p>	<p>Participación del 60% de los establecimientos Educacionales de la comuna en eventos de promoción educativo, en área científica.</p>	<p>Actividades Científicas: Feria Científica Comunal. Concurso de Informática Educativa..</p>	<p><b>Registro de programa de actividades y participantes. Pauta de satisfacción y evaluación de actividad. Registro de Participantes</b></p>
<p><b>Generar espacios de formación para alumnos y alumnas de las U.E., mediante la participación en eventos artísticos y culturales comunales y de proyección.</b></p>	<p><b>100% de promoción de eventos en todos los establecimientos educacionales de la comuna durante el 1° y 2° semestre del año 2021</b> <b>60% de cobertura de participación en diferentes actividades determinadas y en sus diferentes ámbitos.</b> <b>100% de participación y apoyo del DAEM, en actividades promovidas por UE., pertinentes al área extraescolar.</b></p>	<p><b>Actividades Artísticas - Culturales:</b> <b>Concurso Comunal y provincial de Cueca Escolar.</b> <b>Encuentro Grupos Instrumentales.</b> <b>Festival de la Voz.</b> <b>Festival Ranchero.</b></p>	<p><b>Registro de formulación de todas las actividades, bases y programa específico, registro de participante para cada evento desarrollado.</b> <b>Antecedentes de todas las solicitudes emitidas para apoyo de eventos internos, además de registro de participación y evaluación.</b></p>

## **ACCIONES 2022.**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. **Promover e impulsar acciones, que refuercen el desarrollo de los establecimientos educacionales de la comuna, articulando sus propios Proyectos Educativos con los Planes de Desarrollo Comunal, enmarcados en las normas técnico – pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación.**
  
2. **Promover acciones, que se orienten a la formación integral de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la comuna, articulando los Proyectos Educativos con los lineamientos de Desarrollo Comunal.**
  
3. **Promover acciones, que se orienten a la integración la comunidad educativa, articulando los diferentes estamentos que la componen; Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Familia – Apoderados y Alumnos.**
  
4. **Promover acciones de articulación con las Comunidades Educativas, para diseñar Planes de Acción que favorezcan el cuidado y la seguridad en los establecimientos educacionales de la comuna, ante la Contingencia Covid – 19.**

## ACCIONES 2022

## GESTIÓN EN LIDERAZGO

1.1.- Acción: Desarrollar Planes de Gestión en los Establecimientos Educativos, para responder a la contingencia de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual. (COVID-19)

## METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<b><i>Necesidad de formular Planes de prevención y protocolos por Contingencia Por Covid-19 y Normativa Vigente (Protocolos de Ministerio de salud y Educación.)</i></b>	Formular Plan de Trabajo de consejos escolares y comunidad educativa de acuerdo a la realidad actual; considerando: - Gestión Interna (Formas de trabajo, protocolos, necesidades materiales y otras) - Gestión Pedagógica - Apoyo a los Estudiantes	Realizar reuniones de trabajo por establecimientos para formular Plan de Gestión del Establecimiento Educativo.	% 100 de los establecimientos Formulan Plan de Gestión..	<b>Marzo 2022</b>

**1.2- Acción: Incentivo a la Asistencia, logro académico y esfuerzo personal en los E – E de la Comuna.**

<b>METAS 2022</b>				
<b>Nudos Críticos</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de Logro</b>	<b>Plazo</b>
<b><i>Mejorar porcentaje de Asistencia, compromiso académico de los y las estudiantes en los Establecimientos de la comuna.</i></b>	Valorar a los y las estudiantes que presentan un gran compromiso en cuanto a asistencia y resultados académicos, mediante la entrega de estímulos de reconocimien to.	Realizar seguimiento mensual de asistencia en E – E de la Comuna.	100% de los E- E de la comuna con seguimiento de asistencia.	<b>Marzo</b>
		Establecimientos Educativos realizan campañas de asistencia, de acuerdo a disposiciones internas.  El DAEM premia las mejores asistencias , de los establecimientos educacionales. (8º Básico y 4º Medio)	100% de los alumnos de cada E- E de la comuna premiado por asistencia, logro académico y esfuerzo Personal.	<b>Dic. 2022</b>

### 1.3.- Acción: Apoyo a Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

#### METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<b><i>Apoyo a los Estudiantes de la comuna.</i></b>	Realizar apoyo Técnico en formulación de PME, específicamente en acciones que permitan adquirir uniformes y útiles escolares para los y las Estudiantes de los E.E.-	Establecer lineamientos para que cada establecimiento entregue Apoyo a sus estudiantes en Vestuario Escolar (uniforme, buzo institucional, calzado escolar, calzado deportivo, parkas u otros) y/o útiles escolares (mochila, cuadernos, set de arte u otros) pertinentes para el desarrollo del trabajo escolar y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	PME Institucionales . Registro de Vestuario y Útiles Escolares . Recepciones	<b>Marzo a Dic. 2022</b>

### 1.4.- Acción: Transporte Escolar para los alumnos a Establecimientos Educativos de la comuna.

#### METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<b><i>Falta de transporte Escolar en nuestra comuna.</i></b>	Entregar Servicio de traslado y acercamiento a los estudiantes de la comuna, a través de licitación de Servicios de Transporte mediante recursos FAEP.	Establecer lineamientos para Licitación de Servicios de Transporte y Traslado de alumnos y alumnas de cada establecimiento para el asegurar la asistencia a clases de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	Licitaciones de Servicios de Transporte Escolar . Registro mensual de Transporte Escolar	<b>Enero a Dic. 2022</b>

**1.5.- Acción: Apoyo a Estudiantes, Adquisición de Materiales Didácticos a Establecimientos Educativos de la comuna.**

**METAS 2022**

<b>Nudos Críticos</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de Logro</b>	<b>Plazo</b>
<b><i>Necesidad de los EE; y sus estudiantes, de contar con material didáctico.-</i></b>	Adquirir Material didáctico a los Establecimientos de la comuna.	Establecer lineamientos y necesidades de EE; en materiales didácticos, equipamiento informático, equipamiento deportivo y de biblioteca.	Adquisición de materiales didácticos en general, para los E- E de la comuna.  Registro de insumos licitados y recepcionados por EE:	<b>Enero a Dic. 2021 2</b>

**1.6.- Acción: Apoyo a Estudiantes, Mejoramiento, Actualización y renovación de Equipamiento y Mobiliario Establecimientos Educativos de la comuna.**

**METAS 2022**

<b>Nudos Críticos</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de Logro</b>	<b>Plazo</b>
<b><i>Mantenimiento, de inmuebles de EE; de la Comuna.</i></b>	Adquisición y Renovación de Equipamiento y Mobiliario establecimientos de la comuna.	Establecer lineamientos y necesidades de establecimientos educacionales en materiales Equipamiento, Mobiliario.	Adquisición Equipamiento	<b>Enero a Dic. 2022</b>



**1.7.- Acción: Apoyo a los Estudiantes, Cuidado de la Salud Oral de los alumnos y alumnas de los establecimientos de la comuna..**

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	METAS 2022	
			Indicador de Logro	Plazo
<b><i>Atención y prevención de Alumnos y Alumnas, en salud dental.-</i></b>	EVALUAR Implementar programa de apoyo a salud Bucal para nuestros estudiantes de EE; de la Comuna.	Atención dental y elaboración mensual de avance y cobertura de alumnos y alumnas de la Comuna	Informe de estudiantes asistidos  <b>Registro de atención</b>  <b>Numero de altas integrales</b>	Marzo a diciembre 2022

**1.8.- Acción: Reuniones Informativas TRASPASO A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN de los establecimientos de la comuna..**

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	METAS 2022	
			Indicador de Logro	Plazo
<b><i>Traspaso del Servicio Educativo</i></b>	Calendarizar y Realizar reuniones Informativas sobre el Traspaso del Servicio Educativo.	Reuniones y Conversatorios sobre el traspaso del Servicio Educativo	Reuniones Realizadas  <b>Registro de asistencia</b>	Marzo a diciembre 2022

**1.9.- Acción: llamado a concurso, cargos Alta Dirección Pública y horas docentes en EE; de la Comuna**

**METAS 2022**

<b>Nudos Críticos</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de Logro</b>	<b>Plazo</b>
<b><i>Falta de Directores y docentes titulares.</i></b>	Formular llamados a concurso ADP (Directores) para cubrir cargo de titularidad en la E.E de la Comuna	Proceso de llamado a concurso Directores ADP.  Selección de directivos y firma de convenio desempeño profesional.	Bases concurso público.  Registro de convenio de desempeño profesional	Enero – marzo 2022

**1.10.- Acción: Informe de Gestión Directores ADP.**

**METAS 2022**

<b>Nudos Críticos</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de Logro</b>	<b>Plazo</b>
<b><i>Informe de Gestión Directores ADP.</i></b>	EVALUAR anualmente los resultados alcanzados y los avances en el logro de los objetivo planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo.	Elaboración de Informe de Evaluación que será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Educación Municipal.	Informe Entregado.	Dic. 2022

## GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

### 2.1.- Acción: Capacitación; Docentes, Asistentes de la Educación. Fortaleciendo el ejercicio Profesional METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<b>Didáctica, Carrera Docente</b>	Insertar en iniciativas FAEP 2021 Plan de Acciones de Perfeccionamiento y Ofrecer oportunidades de Capacitación a los Docentes en Didáctica de Aula de acuerdo a sus intereses y necesidades.	Detectar en los E – E de la comuna los intereses y Necesidades de Perfeccionamiento de los Docentes de la comuna.	100% de los E- E de la comuna reciben capacitación en Didáctica de Aula.	<b>1er y 2do Sem.</b>

**2.2.- Acción: Fomentar el respeto y valoración del Medio Ambiente en los E – E de la comuna, PLAN COMUNAL, Articulación con OFICINA DE MEDIO AMBIENTE.**

Nudos Críticos	Objetivo	METAS 2022		Plazo
		Actividades	Indicador de Logro	
<b><i>Incorporar políticas Medio Ambientales en los E – E de la Comuna.</i></b>	Incorporar en los PEI de los E-E de la Comuna Acciones en relación al cuidado y conservación del Medio Ambiente de la Comuna.	Implementar en los PEI de los E-E Actividades Relacionadas con el cuidado y conservación del Medio Ambiente.	Actividades realizadas	<b>Marzo a Dic. 2022</b>
	Generar Articulación entre Oficina de Medio Ambiente y E – E de la comuna.	Reuniones de Articulación con Oficina de Medio Ambiente.		
	Generar PLAN COMUNAL MEDIO AMBIENTAL	Elaboración de Plan Comunal Medioambiental Escolar		

## GESTIÓN EN CONVIVENCIA

**3.1.- Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Talleres de Resolución de Conflictos, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.**

### METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<b>Convivencia Escolar de acuerdo a la Normativa Vigente.</b>	Implementar talleres de trabajo con comunidad educativa temática Convivencia Escolar.	Realizar talleres y de trabajo para Actualizar los Reglamentos de convivencia escolar.	% 100 de los establecimientos participan en las mesas de trabajo	<b>Abril a Dic 2022</b>

**3.2.-Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Talleres para Padres y Apoderados.**

### METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<b>Convivencia Escolar de acuerdo a la Normativa Vigente.</b>	Implementar talleres de trabajo con P a Escolar.	Realizar talleres y de trabajo para dar conocer las actualizaciones de los reglamentos de convivencia escolar.	% 100 de los establecimientos participan en talleres de trabajo	<b>Abril a Dic 2022</b>

### 3.3.-- Acción: Plan Continuo Preventivo en Establecimientos Educativos de la comuna.

#### METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<b><i>Prevención en Establecimientos Educativos de la comuna.</i></b>	Incorporar en los PEI de los Establecimientos de la Comuna Plan Continuo Preventivo.	Implementar Plan Continuo Preventivo en los Establecimientos de la comuna.	% 100 de los establecimientos Implementan P	<b>Abril a Dic 2022</b>

## GESTIÓN EN RECURSOS

**4.1.- Acción: Contemplar en iniciativas FAEP 2022, recursos para apoyar la contratación de personal, adquisición de insumos y elementos, para responder a la contingencia de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual (COVID-19), en los establecimientos educacionales.**

### METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<b><i>Recursos para apoyar a las comunidades educativas de acuerdo a Contingencia y Normativa Vigente.</i></b>	Apoyar a las comunidades educativas de acuerdo a la realidad actual; considerando: - Gestión Interna (Formas de trabajo, protocolos, necesidades materiales y otras)	Incorporar iniciativas en FAEP 2021, que permitan apoyar el trabajo de los establecimientos para formular Plan de Gestión del Establecimiento Educacional.	% 100 de los establecimientos Formulan Plan de Gestión..	<b>Marzo 2022</b>



**4.2.- Acción: Fortalecer la Participación de los Establecimientos Educacionales en las Actividades Extra programáticas.**

<b>METAS 2021</b>				
<b>Nudos Críticos</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de Logro</b>	<b>Plazo</b>
<b><i>Aumentar Participación de Unidades Educativas en actividades científicas y tecnológicas, Deportivas y Culturales.</i></b>	Motivar el quehacer científico – tecnológico , Deportivo y cultural de los alumnos y alumnas de la comuna.	Calendarizar las actividades Extra-programáticas de los establecimientos educacionales de la comuna.	100% de las actividades programadas, para incentivar la participación de los Establecimientos de la comuna.	<b>Abril 2022</b>
		Realizar Actividades Extra-programáticas en las áreas:  Científico Tecnológica, Deportivas, Culturales.	100% Participación de Establecimientos de la Comuna.	<b>Segundo semestre año 20212</b>

**4.3.- Acción: Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.**

**METAS 2021**

<b>Nudos Críticos</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de Logro</b>	<b>Plazo</b>
<b>Mantención, conservación mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura</b>	Mantener, conservar, mejorar y regularizar inmuebles e infraestructura.	Realizar Mantención, conservación, mejoramiento y regularización Establecimientos de la comuna.	Mantención, conservación, mejoramiento y regularización Establecimientos de la comuna.	<b>Abril – Dic. 2022</b>

**4.4.- Acción: Adquisición de Insumos y Elementos, para responder a la contingencia de acuerdo a la normativa y realidad COVID – 19 (FAEP)**

**METAS 2022**

<b>Nudos Críticos</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de Logro</b>	<b>Plazo</b>
<b>Necesidad de adquisición de materiales de prevención o kit sanitarios y sanitización de EE; de la comuna.</b>	Apoyar a las comunidades Educativas de acuerdo a la realidad actual; considerando protocolos, necesidades de materiales de higiene u otro y sanitización, de EE.	Adquisición de materiales de prevención.  Formulación de protocolos de higiene y sanitización de EE; de la Comuna	FAEP 2022  Informe de protocolos por EE:	<b>Marzo – Dic. 2022</b>

## GESTIÓN EN RESULTADOS

## 5.1.- Acción: Aumento de resultados Simce de Establecimientos Educativos De La Comuna.

## METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Resultados de Simce han presentado un indicador negativo en Establecimientos de la Comuna.</i>	Aumentar resultados de Simce de nivel elemental a nivel de logro adecuado, en todos EE; de la Comuna	Implementar estrategias pedagógicas desde UTP comunal para EE: de la comuna. Aplicar ensayos Simce a nivel comunal.	Plan de acciones anual. Reuniones comunales. Aplicación ensayos	<b>Marzo - Diciembre 2022</b>

## 5.2.- Acción: Aumentar la asistencia promedio anual en EE; de la Comuna.

## METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Mejorar porcentaje de Asistencia, de los y las estudiantes en los Establecimientos de la comuna.</i>	Aumentar del porcentaje la asistencia mensual y anual, en EE; de la Comuna.	Realizar seguimiento mensual de asistencia en E – E de la Comuna.  Implementar estímulos mensuales para establecimiento con aumento de asistencia.	100% de los E- E de la comuna con seguimiento de asistencia.  e	<b>Marzo Dic. 2022  DiC. 2022</b>

### 5.3.- Acción: Apoyo a Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

#### METAS 2022

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<b><i>Deserción de alumnos y alumnas del sistema Escolar en nuestra Comuna.</i></b>	Aumentar la retención de alumnos y alumnas en el sistema Escolar	Implementar estrategias conjunta entre los EE; y sostenedor para evitar deserción de alumnos y alumnas del sistema escolar.	Registro de alumnos que ingresa y egresan anualmente Plan a acción comunal.	<b>Marzo a Dic. 2022</b>

## MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2022

El proceso de monitoreo y evaluación de PADEM se efectuará en dos etapas, la primera al término del 1er Semestre, teniendo como objetivo revisar el cumplimiento de metas según lo propuesto a esa fecha, a través de la presentación de estados de avance a nivel comunal y por cada uno de los Establecimientos.

La Segunda evaluación se efectuará al término del 2º Semestre, teniendo como objetivo un análisis del cumplimiento de las metas propuestas en el PADEM 2021. Se dará cuenta a las autoridades comunales y se identificarán los éxitos y oportunidades de mejora para cumplimentar de mejor forma lo propuesto. Para la primera evaluación se aplicarán planillas sobre cumplimiento, facilidades y dificultades para las actividades propuestas. En la segunda instancia se aplicará una pauta evaluativa de metas. Las evaluaciones mencionadas se efectuarán en jornadas de estudios y análisis de resultados con participación de todos los integrantes de la Comunidades Educativas (Docentes, Apoderados, Alumnos y personal No Docentes).

Cabe destacar, que el monitoreo propuesto está sujeto al contexto Covid – 19.

### MECANISMO DE MONITOREO

Acción	Indicador	Meta Inicial	Meta Final	Resultado
1.-	% de logro			
2.-	% de logro			
3.-	% de logro			
4.-	% de logro			
5.-	<b>% de logro</b>			



## 16.2 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE 2022

## RESÚMEN

DOTACIÓN DOCENTE	2022
TOTAL DOCENTES	<b>163</b>
TOTAL HORAS DOCENTES	<b>7.038</b>
TOTAL DOCENTES AULA	<b>160</b>
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	<b>5.630</b>
TOTAL DOCENTES UTP	<b>4</b>
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	<b>156</b>
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	<b>4</b>
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	<b>132</b>
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	<b>3</b>
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	<b>132</b>
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	-
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	-
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	-
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	-
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	<b>17</b>
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	<b>154</b>
TOTAL DOCENTES OTROS	<b>19</b>
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	<b>834</b>

**16.3 PROYECCIÓN DOTACION ASISTENTES 2022, CONTRATO CÓDIGO DEL TRABAJO**

ESTABLECIMIENTO	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SUB. GENERAL	TOTAL HORAS COD. TRABAJO
MAURICIO HITCHCOCK	59	88	484	<b>631</b>
AULEN	59	88	220	<b>367</b>
PICHICOLO	51	34	30	<b>115</b>
CATARATAS DEL ALERCE	15	0	260	<b>275</b>
CANDELARIA	0	38	118	<b>156</b>
SAN PEDRO	22	30	60	<b>112</b>
LA POZA CONTAO	0	30	30	<b>60</b>
QUILDACO BAJO	22	0	30	<b>52</b>
VALLE HERMOSO	0	0	0	<b>0</b>
MAÑIHUEICO	22	44	30	<b>96</b>
CALETA EL MANZANO	33	40	118	<b>191</b>
HUINAY	0	0	44	<b>44</b>
SEMILLERO	14	0	262	<b>276</b>
QUETÉN	0	0	30	<b>30</b>
ANTUPIRÉN	168	660	876	<b>1704</b>
SAN FRANCISCO	0	20	30	<b>50</b>
QUIACA	0	0	0	<b>0</b>
FCO. MALDONA BARRÍA	0	0	0	<b>0</b>
CORDILLERA NEVADA	33	0	30	<b>63</b>
EL VARAL	22	25	30	<b>77</b>
LICEO HORNOPIRÉN	44	0	748	<b>792</b>
<b>TOTAL</b>	<b>564</b>	<b>1097</b>	<b>3430</b>	<b>5091</b>



**17 PRESUPUESTO****17.1 PRESUPUESTO 2022 INGRESOS****Consideraciones:**

- (-) Cantidad de alumnos matriculados 1405
- (-) Asistencia promedio 86%
- (-) Reajuste del sector público de 5%
- (-) Parte de gastos en Sueldos personal a Contrata y Sueldos personal Código del trabajo serán financiados con recursos FAEP 2022. (M\$50.000)

Con flexibilidad de uso de recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública se permitirá cancelar gastos fijos tales como Gastos en Personal y Consumos Básicos.

Al utilizar la totalidad de recursos FAEP mencionado en punto anterior los recursos de transporte escolar serán limitados. En caso de ser necesario se solicitará el financiamiento municipal.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS.	Denominación	M\$
05				C x C Transferencias Corrientes	<b>6.217.890</b>
	03			De Otras Entidades Públicas	<b>6.217.890</b>
		003		De la Subsecretaría de Educación <sup>1</sup>	<b>5.640.507</b>
			001	Subvención de Escolaridad <sup>1</sup>	4.063.507
			OO4	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248	695.000
			999	Otros Aportes <sup>1</sup>	882.000
			004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	<b>95.869</b>
			001	Convenios Educación Prebásica	95.869
			OO7	Del Tesoro Público	<b>341.514</b>
			OO9	De la Dirección de Educación Pública	<b>100.000</b>
			OO1	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	<b>100.000</b>
			099	De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	<b>20.000</b>
			101	De Servicios Incorporados a su Gestión <sup>1</sup>	<b>20.000</b>
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	<b>176.000</b>
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<b>171.000</b>
		001		Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1.000
		002		Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Unico	170.000
	99			Otros	<b>5.000</b>
		999		Otros	5.000
15				Saldo Inicial Caja	<b>297.872</b>

**TOTAL INGRESOS****6.691.762**

## 17.2 PRESUPUESTO 2022 GASTOS

<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>SUBAS.</b>	<b>Denominación</b>	<b>M\$</b>
21				C x P Gastos en Personal	<b>5.854.350</b>
	01			Personal de Planta	<b>2.804.000</b>
	02			Personal a Contrata	<b>1.043.300</b>
	03			Otras Remuneraciones	<b>2.007.050</b>
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	<b>769.612</b>
	01			Alimentos y Bebidas	<b>34.000</b>
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	<b>29.450</b>
	03			Combustibles y Lubricantes	<b>21.300</b>
	04			Materiales de Uso o Consumo	<b>175.500</b>
	05			Servicios Básicos	<b>108.800</b>
	06			Mantenimiento y Reparaciones	<b>66.700</b>
	07			Publicidad y Difusión	<b>1.000</b>
	08			Servicios Generales	<b>140.871</b>
	09			Arriendos	<b>2.200</b>
	10			Servicios Financieros y de Seguros	<b>17.000</b>
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<b>169.291</b>
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<b>3.500</b>
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	<b>10.000</b>
	01			Prestaciones Previsionales	10.000
24				C x P Transferencias Corrientes	6.000
	01			Al Sector Privado	6.000
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	<b>51.800</b>
	03			Vehículos	0
	04			Mobiliario y Otros	<b>5.000</b>
	05			Máquinas y Equipos	<b>1.800</b>
	06			Equipos Informáticos	<b>25.000</b>
	99			Otros Activos no Financieros	<b>20.000</b>
34				C x P Servicio de la Deuda	<b>0</b>
	07			Deuda Flotante	0

**TOTAL EGRESOS****6.691.762**